

ACTA NÚMERO MIL NOVENTA Y DOS

A los **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en el Salón Pañuelos Blancos del Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA, Museo Sitio de Memoria ESMA ex centro clandestino de detención y tortura, sito en calle Avenida del Libertador número 8151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán (quien sule a su titular), Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dr. Víctor Manuel Matassi (quien sule a su titular), Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Rosario Marcela Sánchez y Dr. Walter Sergio Torchio,

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **618**

el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 28/ 03/ 23. -----

EDIFICIO SEDE DEL SALÓN PAÑUELOS BLANCOS. ESPACIO MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS EX ESMA. -----

HORA 11.00 SESIÓN. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. Estado de los procesos de selección y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Resolución solicitud de eximición de Escuela Judicial. -

7. Consideración de Resolución 54 de la Escuela Judicial. -
8. Modificaciones a convenio con PNUD. -----
9. Resolución consideración de solicitudes acogimiento beneficios Resolución 2743. -----
10. Resolución consideración de solicitud acogimiento beneficios Resolución 2927. -----
11. Consideración de órdenes de mérito. -----
12. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----
13. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. Consideración del protocolo. --
14. Ratificación Resoluciones de Presidencia 02/23, 03/23 y 04/23. -----
15. Futuras Jornadas FOFECA. -----
16. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y cincuenta minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

ALOCUCIÓN ESPECIAL: El señor Presidente dirige a las y los presentes palabras referidas a la especial ocasión de sesionar dentro del predio de la ex ESMA, luego de haber

realizado una visita y recorrida por el Museo Sitio. Señala que no considera necesario destacar la importancia y trascendencia institucional que revisten las actividades que se están realizando, en un lugar donde se llevaron a cabo uno de los delitos más graves que es posible que una persona haga a otra. Y cuando ello ocurre desde el Estado, no solo se transforma en un delito de lesa humanidad, sino una en situación gravísima desde el punto de vista institucional. Así como Argentina eligió la justicia como forma de enfrentar lo que había ocurrido en la última dictadura cívico militar, desde el lejano setenta y siete en que las Madres clamaban por juicio y castigo, el sistema judicial ha sido el mecanismo usado en la Argentina para enfrentar lo que aquí había sucedido. Y este lugar simboliza como ningún otro, por la envergadura y la trascendencia, esto que se señala. Esta recorrida por el Museo Sitio cuenta con algunos de los lugares emblemáticos donde ocurrieron esos delitos, por lo que es importante entender que está conservado por una disposición de la justicia (una medida de no innovar del año 2003 que sigue vigente), que ha permitido la creación del museo sitio con la particularidad de que es actualmente prueba judicial. Es por ello que todo el funcionamiento del museo, cuya realización constituyó un desafío museológico, está hecho

sin tener nada adherido para que, en caso de ser requerido por alguna medida judicial como una inspección o alguna otra actividad procesal, el museo se pueda desarmar rápidamente, sin perjuicio de contar con las mínimas actividades básicas de mantenimiento. Pone de relieve el valor simbólico importante ya que el Consejo, que selecciona a las y los mejores para ser magistradas y magistrados en la provincia de Buenos Aires, ha demostrado un compromiso que rescata y resalta como lo más valioso que tenemos que es el compromiso por la memoria, la verdad y la justicia. Es por ello que especialmente agradece a quienes hicieron el esfuerzo por acompañar, y ello habla mucho del perfil que queremos para las futuras magistradas y los futuros magistrados de la provincia. Asimismo especialmente agradece a las autoridades del Museo Sitio el ceder este espacio, para poder utilizar el que fuera el quincho, hoy Salón Pañuelos Blancos, así como a todas las personas que permitieron realizar este hecho tan significativo y simbólico. De la misma manera que en las visitas que el Consejo realiza a distintos Departamentos Judiciales, se acerca a las problemáticas de las realidades locales, hoy se hace solidario con esta realidad que ocurriera entre estas paredes. Por ello nuevamente agradece a quienes están y a quienes ayudaron a que se lleve a cabo esta reunión. --

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 622

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: No habiendo efectuado

observación alguna las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 21 de marzo de 2023, se da por aprobada el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

a) Material de la Comisión Bicameral: El Señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres solicita a las Consejeras y a los Consejeros que confirmen la recepción de un sobre a ellas y ellos dirigidos, conteniendo material remitido desde la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Órganos y actividades de Inteligencia, del Honorable Congreso de la Nación. Las Consejeras y los Consejeros presentes informan sobre la recepción del material señalado. -----

b) Informes sobre desempeño de personal: El Dr. Torres señala que se ha colocado en el portal de trabajo, informes sobre desempeño de personal, los cuales son todos favorables, referidos a las y los agentes hace seis meses incorporados Isabela Castañeda, Juan Ignacio Gianibelli, Agustina Fernández, Martín Lucero y Josefina Vázquez. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y consienten lo informado. -----

c) Entrevistas a postulantes llevadas a cabo: El Dr. Sergio

Torres informa al plenario que se han llevado a cabo entrevistas los días 21 y 27 de marzo, cuyo detalle de calificaciones y grabaciones se ha colocado en el portal. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y consienten lo informado. -----

d) Futuro examen escrito: El señor Presidente informa al plenario que el día de mañana, conforme fuera programado, se llevará a cabo un examen para postulantes a Juez/a de Tribunal de Trabajo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y consienten lo informado. ---

e) Informe sobre elecciones para representantes del Poder

Judicial: El Dr. Torres informa que se ha recibido información referida a forma y lugar en que se llevarán a cabo elecciones a representantes del Poder Judicial ante el Consejo de la Magistratura, las que transmite. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

f) Petición Dra. Reyes. Dictamen: El Dr. Sergio Torres

informa al plenario que se ha recibido e insertado en el portal de trabajo, presentación efectuada por la Dra. Analía Verónica Reyes, solicitando se le permita efectuar una aplicación de vacantes fuera del lapso indicado. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se

dispone solicitar que el Área Legal se sirva elaborar un dictamen al respecto. -----

g) Informe de la Subsecretaría Administrativa: El señor Presidente transmite al plenario el Informe de la Subsecretaría Administrativa, el que da cuenta de la reasignación de espacios efectuadas en planta baja y primer piso. Por otro lado se pone a consideración la posibilidad de abonar el suplemento de antigüedad al agente César Caldarola. Asimismo se solicita la autorización para efectuar una publicación referida a la Memoria de Gestión. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y consienten con lo solicitado. -----

h) Informe Área Legal: El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se ha elaborado unas resoluciones de Presidencia, las que serán tratadas en el día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

i) Informe del Área Informática: El Dr. Torres transmite al plenario el Informe del Área Informática, del que surge la cantidad de 6520 personas inscriptas en el PODA, 4089 egresadas de la Escuela Judicial y 3124 inscriptas en el RIA. Respecto a la contratación de un servicio alternativo de internet, se han solicitado distintos presupuestos. Se

ha avanzado en la implementación de modificaciones en el RIA, aplicación de vacantes, convocatorias, tableros para Consejeros y Jerárquicos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

j) Informe del Área Evaluación y Vacantes: El señor Presidente transmite al plenario el informe del Área Evaluación y Vacantes, destacando la presentación de su renuncia de la Dra. Daniela Viviana De Tomaso (Jueza Trabajo Junín). Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

i) Informe de la Secretaría de Presidencia: El Dr. Sergio Torres informa que, conforme fuera informado en la anterior sesión, se ha recibido una presentación de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Pergamino, cuya imagen se insertó en el portal de trabajo. Ante ello se dispone encomendar la elaboración de una respuesta institucional a la Secretaría de Presidencia. Asimismo se ha recibido la solicitud de la postulante Dra. Carolina Anabela Rocioppo de tomar vista de su examen psicológico psiquiátrico, la que se pone a consideración del plenario. Por otro lado se recuerda que sigue pendiente la reunión con los equipos de profesionales a los fines de coordinar los trámites de las solicitudes que se efectúen en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 3054. Las Consejeras y los

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 626

Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

PERCEPCIÓN SUPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL AGENTE CÉSAR ADRIÁN

CALDAROLA. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la propuesta de solicitud del Mgster. César Adrián Caldarola, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: ---

VISTO: el expediente N° 5900-660/2022; los artículos 8°, 9° y 24° del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, las Resoluciones N° 2910 y N° 2911, ambas dictadas por este Consejo el día 21 de junio de 2022; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que, mediante el expediente N° 5900-660/2022, tramita un pedido efectuado en fecha 18 de octubre de 2022 por el Mg. Cesar A. Caldarola, Director de Comunicación de éste Consejo (fs. 4), por medio del que solicita la readecuación del concepto "antigüedad en el cargo" que se le liquida actualmente. -----

Que, expone, el día 28 de junio de 2022, ingresó a prestar tareas en este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en el cargo de Director de Comunicación, Categoría 19 (conforme resolución N° 2911/22) y se le han liquidado los haberes sin el adicional antigüedad en el

cargo, al considerar su desempeño solo por servicios prestados en éste Organismo. -----

Que, entiende, al referido rubro deben incorporarse los años desempeñados en su actividad de docente, la cual suma -al día de la presentación- un total de veintinueve (29) años. -----

Que, añade, lo requerido encuentra su fundamento en las certificaciones oficiales en donde consta que el inicio de su tarea docente data del día 01/01/1993. -----

Que, agrega, lo aquí solicitado fue reconocido en otro ámbito estatal donde se acogió ese derecho. -----

Que, a los fines de acreditar lo expuesto, acompaña recibos salariales (fs. 1/3), emitidos por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires (en servicios prestados durante los años 2016/2017) donde se le reconoció la antigüedad que alega, la que también solicita le sea liquidada por este Organismo. -----

Que, observa, en el concepto 05-00 de los recibos adjuntos, al computarse la antigüedad, se la contempló desde el 01/01/1993 sumando -a la fecha de la emisión de los referidos recibos de haberes adjuntados- un total de veintitrés (23) años, que actualizado se corresponde con los veintinueve (29) años mencionados precedentemente. ----

Que, a fs. 5, toma intervención la Secretaria de Presidencia, teniendo por recibida la presentación y disponiendo la intervención de la Subsecretaría Administrativa de este Consejo, remitiendo allí las actuaciones. -----

Que, a fs. 6, luce agregado el oficio dirigido a la Directora General del Instituto de Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Bonaerense, María Luján Arbe, por medio del que se le solicita que informe sobre la certificación o documentación que respalda el concepto de antigüedad liquidado al peticionante, Mg. César A. Caldarola, DNI 21.571.248, en los meses 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 03/2017 y 04/2017. -----

Que, según explica la Subsecretaria Administrativa de éste Consejo, motiva su pedido la necesidad de analizar la procedencia de la presentación efectuada por el Agente, por la que solicita la adecuación de la antigüedad liquidada en el cargo de Director de Comunicación- Nivel 19- en el que ha sido designado por el Pleno de este Consejo (por Resolución N° 2911/22), en función de los recibos de haberes acompañados por los períodos antes mencionados, que acreditan la liquidación de éste concepto como profesor en

el Instituto de Formación del Servicio Penitenciario Bonaerense, bajo código 05-00 y legajo N° 800782. -----

Que, a fs. 7, se agrega copia del oficio diligenciado mediante correo electrónico a la Dirección General de Institutos de Formación y Capacitación. -----

Que, a fs. 8, se encuentra agregada la respuesta del Servicio Penitenciario Bonaerense, que incluye la certificación de prestación de servicios del Mg. Caldarola en esa dependencia. -----

Que, a fs 9/10, lucen agregadas las certificaciones expedidas por la Pontificia Universidad Católica Argentina y la Universidad Católica de La Plata, respectivamente, donde constan los servicios prestados por el Mg. Caldarola en tales Instituciones hasta el año 2016. -----

Que, a fs. 11, la Subsecretaría Administrativa de este Consejo eleva las actuaciones a este Plenario, a los fines de su tratamiento y resolución. -----

Que, corresponde señalar, por Resolución N° 2910/2022 se aprobó en la Estructura Orgánico Funcional del Organismo la creación de un (1) cargo con funciones jerarquizadas de "Director de Comunicación- Nivel 19", con remuneración equivalente al cargo de "Secretario de Juzgado de Primera Instancia - Nivel 19", conforme a los niveles salariales

vigentes que rigen para el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, con dependencia orgánico-funcional: Presidencia, y de conformidad al Anexo I de dicha Resolución. -----

Que, por Resolución N° 2911/2022, se designó en el cargo de Director de Comunicación -Nivel 19- al Mg. César Adrián Caldarola. -----

Que, el peticionante, requiere se le reconozca su antigüedad como docente, al igual que lo hizo el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a los recibos de sueldo acompañados a fs. 1/3.

Que, expuesto ello, corresponde destacar que el artículo 24, inciso b), del Estatuto de Personal del Consejo, reconoce como parte integrante de la retribución de los agentes un adicional por antigüedad, por el desempeño de funciones en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. -----

Que, a los fines del reconocimiento salarial en materia de antigüedad, se deduce de la previsión estatutaria que la función docente es reconocida únicamente en el ámbito de instituciones educativas públicas, pero no privadas. -----

Que, lo señalado, implica que aquellas personas que se han desempeñado como docentes en instituciones públicas, pueden

computar el tiempo trabajado para el cobro del adicional por antigüedad, en tanto que aquellos que lo hayan hecho en instituciones privadas (v.gr. universidades privadas), no les está permitido. -----

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde analizar si la distinción realizada -a los fines de computar la antigüedad- por el artículo 24, inciso b, del Estatuto de este Consejo, entre aquellos agentes que se han desempeñado como docentes en instituciones educativas públicas y privadas, se encuentra debidamente justificada o puede implicar una vulneración al principio de igualdad (cfr. Art. 16 CN y 11 CP). -----

Que, sobre esta cuestión, la Corte Suprema de Justicia Nacional sostuvo que *"el principio de igualdad, consagrado por el art. 16 de la Constitución Nacional, requiere que no se establezcan excepciones o privilegios que excluyan a unos de lo que se concede a otros en idénticas circunstancias, mas no impide que la legislación contemple en forma diferente situaciones que considere distintas, cuando la discriminación no es arbitraria ni responde a un propósito de hostilidad contra determinados individuos o clase de personas, ni encierra un indebido favor o privilegio, personal o de grupo"* (Fallos: 182:355; 258:36;

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **632**

312:3481 y340:1581 entre muchos otros). A ello agregó que
"En materia de igualdad, el control de razonabilidad exige determinar si a todas las personas o situaciones incluidas en una categoría se les reconocen iguales derechos o se les aplican similares cargas; se trata, en definitiva, de examinar los elementos de clasificación que la componen y observar si se excluye a alguien que debería recibir igual atención jurídica" (autos "Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires c/ Buenos Aires, Provincia de s/ ordinario", de fecha 9/12/2015, Cons. 19, Fallos: 338:1455). -----

Que, en el último precedente citado, la Corte destacó que
"El criterio de las semejanzas y diferencias de las circunstancias y de las condiciones cuando se aplica a los hechos que son objeto de examen en cada caso particular, se convierte en un medio eficaz y seguro para definir y precisar el contenido real de la garantía en cuestión. La regla, desde luego, no prescribe una rígida igualdad, y entrega a la discreción y sabiduría de los gobiernos una amplia latitud para ordenar y agrupar distinguiendo y clasificando los objetos de la legislación; pero, a su vez, el mero hecho de la clasificación no es bastante por sí sólo para declarar que una ley no ha violado la garantía del artículo 16, es indispensable, además, demostrar que

aquella se ha basado en alguna diferencia razonable y no en una selección puramente arbitraria (Fallos: 149:417)" (Fallos: 338:1455, cit., Consid. 17). -----

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde utilizar el criterio de las semejanzas y diferencias para definir si el artículo 24, inciso b, del Estatuto, podría vulnerar -en caso de no hacer lugar a lo peticionado- el principio aludido. -----

Que, del análisis de los hechos planteados en el presente caso, no se advierten razones que permitan justificar la diferencia de trato entre una persona que ejerció la docencia en un establecimiento educativo público y otra que lo hizo en uno privado. -----

Que, en tal sentido y ponderando que la educación es un servicio público con prescindencia de la naturaleza pública o privada del prestador, corresponde reconocer la antigüedad en el ejercicio de la docencia en instituciones privadas, toda vez que guarda estricta semejanza con el desarrollado en instituciones públicas (art. 24, inciso b, del Estatuto). -----

Que, se advierte, el Servicio Penitenciario Bonaerense ha compartido tal criterio, al haberle computado bajo el

concepto "antigüedad" los años de docencia en instituciones privadas (v. fs. 1/3). -----

Que, en atención a lo expuesto, corresponde reconocer al Mg. Cesar A. Caldarola el período en que ha ejercido la docencia en instituciones privadas, incluyéndolo en el concepto "adicional por antigüedad" de su retribución, sin que sea factible realizar una discriminación entre la naturaleza pública o privada de los establecimientos educativos donde la ha ejercido, pues proceder de otra forma podría implicar una vulneración al principio de igualdad (cfr. Arts. 16 CN y 11 CP), en atención al carácter público del servicio de educación prestado. -----

Que, lo expuesto, permite computar únicamente para el concepto "adicional por antigüedad" de la retribución del agente, los años de docencia ejercidos en instituciones privadas, siempre que ello se encuentre debidamente acreditado. -----

Que, en atención a las consideraciones efectuadas y sobre la base del principio de igualdad (cfr. Art. 16 CN y 11 de la CP), la petición realizada por el Mg. César A. Caldarola debe tener acogida favorable, debiendo computarse a partir del dictado de la presente y únicamente para el concepto "adicional por antigüedad" que integra su retribución, los

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 635

años de docencia ejercidos en instituciones privadas,
siempre que se encuentren debidamente acreditados. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

-----**RESUELVE:** -----

Artículo 1°: Hacer lugar al pedido de fs. 4, en el que se
solicita el reconocimiento de antigüedad por el ejercicio
de la docencia realizado en instituciones privadas. -----

Artículo 2°: Autorizar a la Subsecretaría de Administración
de este Consejo a liquidar al Mg. César Adrián Caldarola
(Director de Comunicaciones -Nivel 19-), desde el dictado
de la presente y únicamente en el concepto "adicional por
antigüedad" de su retribución (art. 24, inciso b, del
Estatuto de Personal), los años de docencia ejercidos en
instituciones privadas, siempre que ello se encuentre
debidamente acreditado. -----

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese por Secretaría al
interesado. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3264. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Estado de los concursos, del Estado de los procesos de selección y del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: La Dra. María Victoria Lorences, en su carácter de integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, presenta al plenario el informe que da cuenta de lo siguiente: -----

- Inscripciones de los cursos bimestre mayo - junio. Las fechas proyectadas son: a. Apertura: 17 de abril b. Cierre: 12 de mayo c. Inicio de cursos de mayo: 15 de mayo. -----
- Se están llevando a cabo reuniones con los equipos docentes de los cursos que comenzarán el 10 de abril, se está trabajando sobre: a. La construcción del vínculo pedagógico en el contexto de la masividad. b. la introducción explícita de la perspectiva de género a través de las dinámicas propuestas por el curso. c. Incorporación de actividades prácticas durante las

clases a través del uso de nuevas tecnologías d. La posibilidad de construcción de espacios dialógicos entre las distintas cátedras. e. Afianzamiento de la identidad de la Escuela Judicial en el material que se utiliza tanto en el aula virtual, como así también en las clases sincrónicas. -----

- Proyecto de reestructuración de la Escuela Judicial. Análisis comparado de la estructura de los organismos encargados de la formación inicial y permanente de aspirantes a la magistratura y magistrados/as en iberoamérica. -----
- Invitación a equipos docentes de universidades nacionales e investigadoras/es de CONICET para ofrecer cursos dentro del plan de estudios vigente a fin de incrementar la propuesta académica y la grilla de horarios disponibles para facilitar el acceso a la formación judicial sin restricciones. Se contempló, especialmente, incluir opciones de aulas de clases sincrónicas, a partir de las 18 horas, como acción positiva en materia de género recomendada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dada la desigual distribución de la carga de las tareas de cuidado. -----

- Reunión de trabajo con UNICEF. Propuesta de conformación de una mesa de trabajo interpoderes con la participación de la Escuela Judicial e Instituto de Estudios Judiciales para la realización de actividades de capacitación en todos los departamentos judiciales de la Provincia. Elaboración del programa para la asignatura "Infancia y adolescencia" en el marco del plan de estudios de la Escuela Judicial. Presentación de la "Guía de escucha a niños, niñas y adolescentes" en el Consejo de la Magistratura a los efectos de incluirla como material de consulta para concursantes.
- Capacitación del equipo de la Escuela Judicial con la participación de destacadas pedagogas y doctores en ciencias sociales de universidades nacionales. Propuesta de ciclo de "formación de formadores" de carácter interno y específico para el personal de la oficina. -----
- Proyecto de resolución sobre las y los evaluadores de la Revista de la Escuela Judicial con el fin de jerarquizar su función (El proyecto de resolución está subido a material de trabajo). -----
- Unificación de criterios y metodología de trabajo entre la Escuela Judicial y el Instituto de Estudios Judiciales. Se homologaron los modelos de

certificados, la carga horaria de los seminarios, la presentación en campus virtual y la propuesta de contenidos distribuyendo los núcleos temáticos en ramas del derecho y cuestiones interdisciplinarias. Proyecto de equivalencia para las asignaturas cursadas en el Instituto de Estudios Judiciales para ser acreditadas como cursos obligatorios de la Escuela Judicial. -----

- Análisis de solicitud de equivalencia de título de Mediador relativa a la asignatura "Mediación y justicia" del plan de estudios vigente. -----
- Ciclo de conferencias internacionales. Próximas jornadas a cargo de la Presidenta de Asociación de Mujeres Juezas de España, del Director de la Escuela Judicial de España y de catedráticas y magistrados/as del Poder Judicial de Brasil y del Tribunal Constitucional de Colombia. (Flyer en material de trabajo). -----
- Ampliación de las oficinas asignadas a la Escuela Judicial, a partir de la gestión de la Subsecretaría Administrativa y personal del Consejo. -----
- Propuesta de reforma de infraestructura relativa a la provisión de mobiliario ergonómico destinado al equipo

de trabajo de la Escuela Judicial. Análisis previo en conjunto con la Subsecretaría Administrativa. -----

- Centralización de la respuesta institucional de la Escuela Judicial. Para agilizar y optimizar la gestión se restableció el canal de consulta por la plataforma Whatsapp con el objetivo de brindar una solución inmediata a los requerimientos de las y los participantes de actividades organizadas por la Escuela Judicial. -----
- Creación de un listado de "preguntas frecuentes" para facilitar el acceso a la información específica relativa a la Escuela Judicial. -----
- Rediseño del subsitio web de la Escuela Judicial con la colaboración de las áreas de Comunicación e Informática. -----
- Reunión de trabajo con los coordinadores de la Capacitación en Desarrollo sostenible y materia ambiental, para preparar el 3° cohorte de esta capacitación conjunta entre el Instituto de Estudios Judiciales y la Escuela Judicial, que comenzará el próximo 3 de abril y que está dirigida a magistrados/as y funcionarios/as nivel 18,75 o superior. -----

- Revista: a. Esta semana realizamos los análisis de los artículos que recibimos por medio de la convocatoria; terminamos de diagramar la estrategia comunicacional con el área de comunicación; recibimos en las ponencias del XX Congreso de Funcionarios y Funcionarias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que tuvo lugar en Pinamar durante el año 2022, y que formarán parte de un anexo de la Revista de la Escuela Judicial; establecimos comunicaciones para solicitar contribuciones específicas a personalidades con trayectorias destacadas en la materia. b. Capacitación interna a cargo del abogado Martín Nahuel Lara, integrante del equipo de la Escuela Judicial, sobre manejo de los programas especializados en gestión de revistas electrónicas. --

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

RESOLUCIÓN EVALUADORES PUBLICACIONES REVISTA ESCUELA

JUDICIAL: Habiendo analizado la importancia de las tareas asignadas a quienes llevan a cabo las tareas de evaluar las publicaciones de la Revista de la Escuela Judicial, así como la Resolución adoptada por el Director Académico de la misma, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 642

las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la necesidad de preservar la entidad jurídica de la Revista de la Escuela Judicial creada por la Resolución 2679 y; -----

CONSIDERANDO: -----

Que uno de los objetivos principales de la Revista ha sido llegar a constituirse en un espacio de reflexión, debate y capacitación para todos los y las docentes, como así también los alumnos y las alumnas de la Institución, contando con una publicación propia para difundir las investigaciones científicas en el marco de intercambio mundial de conocimiento que permite internet. -----

Que, conforme se estableciera en su creación: ". . . uno de los objetivos fundamentales será garantizar que la Revista de la Escuela Judicial cumpla con los más altos estándares científicos nacionales e internacionales y para ello los artículos serán evaluados por pares a fin de garantizar la calidad científica de cada uno de ellos. . .". -----

Que en ese sentido, el señor Director Académico de la Escuela Judicial ha dictado la Resolución N° 54/23, por la cual se jerarquiza la función de dichos evaluadores. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 643

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aprobar la jerarquización de la actividad de quienes evalúan los trabajos postulados para ser publicados en la Revista de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución del Director Académico de la Escuela Judicial número 54 del 23 de marzo de 2023, que se agrega como anexo a la presente. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Dirección Académica de la Escuela Judicial y a la Subsecretaría Administrativa. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3265. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 3265

RESOLUCIÓN NÚMERO 54 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Plata, 23 de marzo de 2023.-

VISTO: -----

La resolución n° 1861/2013 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires que establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua"; y que resulta conducente a los fines de la Escuela Judicial contar con una publicación científica.-----

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 644

La resolución 2679/21 que dispone la creación y difusión de la Revista de la Escuela Judicial como una publicación de salida semestral, de acceso abierto y gratuito.-----

Y CONSIDERANDO: -----

Que dicha publicación se encuentra en una instancia de elevar su calidad en la selección de artículos. -----

Que entre las etapas que se realizan durante cada proceso editorial del que resulta la edición semestral, se encuentra "la evaluación por pares" de los trabajos postulados. -----

Que la misma constituye una actividad que involucra a personas que requieren cierta preparación previa, juristas especialistas de las diferentes ramas del derecho o profesionales de otras áreas; dado que es común verificar normativa, jurisprudencia e identificar ideas de doctrinarios y pensadores con facilidad. -----

Que dichas tareas tienen el carácter de "actividad docente" en razón de que por medio de estas, se realiza un puntaje y se elabora una devolución del trabajo que favorece el proceso de aprendizaje en un tema específico y permite la difusión de un conocimiento lo más completo posible según la extensión designada en las pautas de presentación de artículos, una vez que el trabajo es publicado. -----

Que en razón de la función desempeñada, resulta necesario efectuar la formulación clara de las formas de selección de evaluadores y cuantificar el valor de su actividad. -----

-----**POR ELLO:**-----

-----**El Director Académico de la Escuela Judicial** -----

-----**del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires**-----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1: Disponer que en cada ocasión, que sea necesario someter a evaluación un trabajo postulado para ser publicado en la Revista de la Escuela Judicial; previa remisión del trabajo preservando la confidencialidad de la autoría, el Consejo Editorial de la Revista de la Escuela Judicial; por pedido del director de la Escuela Judicial, solicitará al Evaluador o Evaluadora que estime conveniente, informe si dicho artículo le es pertinente. Al mismo tiempo, le solicitará un curriculum vitae con sus antecedentes para corroborar si la temática a evaluar efectivamente le es pertinente y una vez verificada esta circunstancia enviará el documento con las indicaciones necesarias para realizar la evaluación. -----

Artículo 2°: Establecer, que a efectos de compensar la actividad docente de cada Evaluador o Evaluadora interviniente en los trabajos postulados en la Revista de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la

Provincia de Buenos aires, se abone la cantidad dos horas cátedra por cada trabajo puntuado y comentado. -----

Artículo 3°: Establecer que el valor de la hora cátedra sea el que resulte de la aplicación de lo que al respecto dispusiera el Consejo en Acta Nro.648 del 14 de mayo de 2012.-----

Artículo 4°: Autorizar a la Subsecretaría Administrativa a efectuar pagos parciales a medida que se desarrolle el cumplimiento de la labor de los Evaluadores y de las Evaluadoras actuantes, atendiendo para ello a los informes que respecto de dicho cumplimiento le brinde la secretaría de la Escuela Judicial. -----

Artículo 5°: Pase al pleno del Consejo de la Magistratura para su tratamiento y eventual confirmación. -----

Dr. Pablo Roberto Perel-----

Director Académico de la Escuela Judicial-----

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires-----

Resolución 54/2023-----

Resolución N° 3265. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE

CALIFICACIONES: Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a quienes participaran en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo los días 21 y 27 de marzo próximo pasado, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -----

RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Habiendo analizado las actuaciones generadas por las

solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como el dictamen del señor Director Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO el dictamen del Sr. Director de la Escuela Judicial - Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros*" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un

título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial a quienes "*posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.*" -----

Que según el dictamen elevado a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quien petitionó en estas actuaciones dio cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 648

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con la orientación establecida**, para la persona cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3266.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3266

<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
CHRISTIAN ARIEL	FERRERO	26.057.598	D. Público	5900-166/23

Resolución N° 3266. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE NUEVO TEXTO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE

LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: Habiendo presentado

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 649

el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres al plenario el texto del Memorando de Entendimiento acordado con las autoridades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual fuera dictaminado favorablemente por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Organismo, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, deciden aprobar la suscripción del texto que, como **ANEXO II** se agrega a la presente. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A BENEFICIOS DE

EXIMICIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS ESTABLECIDOS EN LA

RESOLUCIÓN 2743: Habiendo analizado el material presentado por el Área Evaluación y Vacantes, contemplando las solicitudes de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2743, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTAS: la Resolución 2743 dictada por este Consejo el día 28 de diciembre de 2021 que oportunamente estableció pautas de validación para los exámenes rendidos por ante este Cuerpo, los exámenes tomados para cargos y alcances territoriales determinados en las convocatorias del año 2022, así como la nómina de personas aprobadas en cada uno de ellos y -----

CONSIDERANDO: Que como se evaluara al momento del dictado de la citada Resolución, *“la Constitución Provincial impuso al Consejo, como función indelegable, la de implementar un sistema de selección de postulantes garantizando adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación, privilegiando la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos. -----*

Que, bajo ese mandato constitucional, se dictó el artículo 19 del Reglamento General del Consejo la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, el cual reglamenta lo normado por el artículo 26 y ss. de la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias), estableciendo un sistema de evaluación de exámenes escrito y oral, las pautas de corrección de ambos, el plazo de duración de cada una de las pruebas, y el sistema de impugnación a las correcciones; -----

Que resultan complementarios al examen de oposición, la evaluación de los antecedentes, el examen psicológico-psiquiátrico y el resultado de la entrevista personal del postulante ante el Consejo, la cual tiene una validez de dos años;. . .” -----

Que, sobre esa base, el Consejo de la Magistratura dispuso, a través del artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, que

aquellos postulantes que hubieran aprobado los exámenes escrito y oral, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan el examen oral, siempre que a criterio del Consejo no hubiesen variado las circunstancias; en caso de acontecer esto último, el Pleno del Consejo podrá reducir el plazo aludido. -----

Que, con posterioridad al dictado de la Resolución aludida, fue sancionada la Ley N° 15.316, que en su artículo 1° dispone "Suspéndase por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26 de la Ley 11.868 para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura. Esta reforma será también aplicable a los llamados convocados en los que no se hubiere iniciado la etapa de evaluación"; -----

Que por Resolución 2868/2022 se dispuso que mientras dure la suspensión de la exigencia de los exámenes orales, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 establecerá que los postulantes que hubieran aprobado el examen **escrito** (negrita y subrayado no están en la redacción original), podrán hacer valer dicha condición para una nueva

convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen; -
Que en este estadio se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 14 de febrero de 2023 y el cumplimiento de cada una de ellas de las pautas de validación brindadas por la Resolución 2743/21 y 2868/22 según el informe elaborado por el Área de Evaluación y Vacantes. -----

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 175 de la Constitución, 19, 22, 25, 26 de la ley 11.868, y el Reglamento General de este Organismo. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la opción establecida en el art. 1 de la Resolución 2743 (texto según Res. 2868) para hacer valer los exámenes escritos aprobados, a quienes integran la

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 653

nómina del Anexo I de la presente Resolución, con el alcance que se indica en cada caso. -----

Artículo 2°: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.-

Resolución N° 3267. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

ANEXO RESOLUCIÓN 3267

JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

EXAMEN RENDIDO EL 15-07-2022

DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
29005861	D'ANGELO	ROMINA LUJÁN	REGIÓN 5

JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

EXAMEN RENDIDO EL 16-08-2022

DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
25180866	DE URQUIZA	LUIS DANIEL JOSÉ	Región 1 Región 2

AGENTE FISCAL

EXAMEN RENDIDO EL 18-08-2022

DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
22007402	DI JULIO	VERÓNICA ANDREA	MAR DEL PLATA
28293906	FERREYRA	LUIS ALBERTO	MAR DEL PLATA

Resolución N° 3267. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A LOS

BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN 2927: Habiendo analizado las

solicitudes de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2927 recibidos desde el 17 de marzo hasta el 24 de marzo de 2023, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en las Convocatorias del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas desde el 17 al 24 de marzo del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; lo dispuesto por el Consejo en sesión del 8 de noviembre de 2022 - Acta 1078- y -----

CONSIDERANDO: -----

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 24 de marzo de 2023. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente

señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019. -----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en las Convocatorias del año 2022 no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743). -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Se tomará por válido el resultado -o su proporcional, según corresponda- del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de las Convocatorias del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **657**

forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los/as interesados/as, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 3268.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I

AGENTE FISCAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Hernan Augusto Civitarese DNI 28052656	Moreno-Gral. Rodriguez, Mercedes y Lomas de Zamora	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, Necochea, San Isidro, San Martín y Quilmes	Eximición: Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora

JUEZ/A DE PAZ LETRADO:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Laureano Nestor Damian Sastre DNI 22868572	Región 3 y 4	Juez de Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes	Eximición: Juez de Juzgado de Paz Letrado Departamento Judicial Mercedes

JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Mariano Alejandro Darío Natale	San Isidro	Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Isidro sede Pilar	Eximición: Juez/a de Tribunal de Trabajo del

DNI 25.340.682			Departamento Judicial San Isidro
----------------	--	--	----------------------------------

APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL

DE LA PROVINCIA: El señor Presidente presenta al plenario para su tratamiento la consideración del Orden de mérito provisorio, distribuido a las Consejeras y a los Consejeros con anterioridad, elaborado por la Sala Examinadora que integra junto al señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno y las Consejeras y los Consejeros Santiago Eduardo Révora, Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences, Santiago Andrés Bertamoni, Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Gabriela Demaría, correspondiente al proceso de selección para Defensor/a General y Subdefensor/a General de la Provincia. -----

En atención a las competencias asignadas por la ley 14.442 y a que todas las personas que participan en carácter de postulantes lo han hecho por ambos cargos, se dispone por unanimidad considerar un único orden de mérito provisorio.

Teniendo presente lo dispuesto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el artículo 10 y 12 de la Ley N° 14.442 (texto según Ley N° 14.613), los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N°

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **659**

11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1,2, 3, 4 y 8 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N° 2867 del 10 de mayo de 2022 por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA y SUBDEFENSOR GENERAL DE LA PROVINCIA**, la Resolución N° 2897 del 31 de mayo de 2022, la Resolución N° 2978 del 12 de julio de 2022, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-480/22, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día 10 de agosto de 2022, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dres./as: Sergio Torres- Diego Bonanno, Santiago Révora- Lisandro Pellegrini, Victoria Lorences - Santiago Bertamoni, Ariel Martínez Bordaisco - Gabriela Demaría, habiendo alcanzado este estadio procedimental, se dispone aprobar el siguiente orden de mérito provisorio para el siguiente cargo: -----

DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA y SUBDEFENSOR GENERAL DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES					
ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO					
Número de orden	Apellido/s Nombre/s DNI	Examen Escrito	Entrevista	Valoración de Antecedentes	Total puntos
1	HARFUCH ANDRÉS 16.938.239	83	95	100	278,00
2	MARCELO JORGE GARCÍA 18.407.626	82	95	97	274,00
3	OMAR ROBERTO OZAFRAIN 11.925.650	87	80	91,5	258,50
4	CARLOS ALBERTO MICELI 21.139.395	84	75	83,5	242,50
5	MARCELO NICOLÁS ADRIÁN DOMÍNGUEZ 24.042.904	94	70	73,25	237,25
6	LUCIANO JAVIER MARINO 25.323.436	61	90	81,1	232,10
7	PABLO ALBERTO LITTLE 17.709.459	74	55	85	214,00
8	ROMINA NOEMÍ DONATO 29.947.070	60	87	54,5	201,50

Los cuadros presentados conjuntamente conteniendo el **detalle de la valoración de antecedentes** efectuada, se agregan a la presente como **ANEXO III**. -----

Los órdenes de mérito aprobados serán notificados a quienes fueran incluidos en ellos por medio del sistema RIA. -----

AVANCES EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PSICOLÓGICO-

PSIQUIÁTRICOS: El señor Presidente reitera a las Consejeras y de los Consejeros, la necesidad de resolver la presentación efectuada por la Dra. Carolina Anabela Racioppo y respecto al trámite a otorgar a las solicitudes recibidas en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 3054. Efectuado un intercambio entre las y

los presentes se dispone postergar el tratamiento de esto último para la próxima sesión. -----

SOLICITUD DRA. CAROLINA ANABELA RACIOPPO. RESOLUCIÓN:

Habiendo analizado la solicitud presentada por la Dra. Carolina Anabela Racioppo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente N° 5900-892/2022, el artículo 175 de la Constitución de la Provincia; los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; las Resoluciones N° 3012 del 6 de septiembre del 2022, N° 3054 del 11 de octubre de 2022 y N° 3263 del 21 de marzo de 2023, dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; el Acta N° 1071, del 20 de septiembre de 2022, y -----

CONSIDERANDO: -----

Que, mediante el expediente N° 5900-892/2022 tramita, entre otras cuestiones, un pedido efectuado por la Dra. Carolina Anabela Rocioppo (fs. 14) a los efectos de que se le remita copia digitalizada de los informes de las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas por ella realizadas, firmados por los profesionales que emitieron los dictámenes. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **662**

Que, ello lo hace "a fin de ejercer el debido proceso de defensa y que no se vea su derecho concursal vulnerado". --

Que, a fs. 15, la Secretaría de Presidencia elevó las actuaciones a éste Pleno, a los fines que estime corresponder. -----

Que, en la sesión plenaria del día 28/03/2023, se presentaron al Pleno los antecedentes de la solicitud efectuada por la Dra. Carolina Anabela Rocioppo. -----

Que, por medio de la Resolución N°3054/2022, se asignó competencia a los/las profesionales (psicólogos/as y psiquiatras) para llevar adelante las evaluaciones (psicológicas - psiquiátricas) contempladas en los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, según los perfiles e idoneidades de las/os Magistradas/os judiciales aprobados por este Consejo, para cada cargo, mediante Acta N° 1071, del 20 de septiembre de 2022. -----

Que, en dicha Resolución, se estableció que el contenido de las evaluaciones (psicológicas-psiquiátricas) y sus resultados revisten carácter confidencial y secreto, debiendo ser informados únicamente a las Áreas indicadas en el artículo 2°, de la Resolución N° 3012/2022, que

tienen a su cargo la organización de las aludidas evaluaciones. -----

Que, en fecha 19/12/2022, se notificó el resultado de las evaluaciones a la Dra. Carolina Anabela Rocioppo, en el domicilio electrónico constituido en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA). -----

Que, si bien no se encuentra regulada la posibilidad de tomar vista de dichas evaluaciones en el procedimiento de selección, la posibilidad de que la Dra. Carolina Anabela Rocioppo pueda hacerlo únicamente respecto de sus propios exámenes, otorga transparencia y garantiza una adecuada publicidad al procedimiento que lleva adelante el Consejo de la Magistratura para la selección de postulantes, en los términos del artículo 175 de la Constitución Provincial. -----

Que, no obstante ello, debe tenerse particularmente en cuenta que, si bien lo expresado en los párrafos que anteceden garantiza la publicidad de los actos del Consejo, al tratarse de evaluaciones psicológicas- psiquiátricas, revisten carácter confidencial y secreto (v. artículo 3° de la Resolución N° 3054/2022), y únicamente pueden ser exhibidas a la persona que las han

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 664

realizado o a quienes el Pleno del Consejo autorice expresamente. -----

Que, en tal sentido, éste Consejo se ha pronunciado mediante Resolución N° 3263/2023, por la cual hizo lugar al pedido de vista efectuado por el Dr. Santiago Ruiz de Arcaute, para que pueda acceder personalmente a los resultados de los exámenes (psicológicos - psiquiátricos) por él realizados. -----

Que, tal como fuera destacado en la Resolución citada, "el otorgamiento de la vista de los resultados de las evaluaciones (psicológicas - psiquiátricas) a sus autores/as, ha sido el criterio sostenido invariablemente por el Consejo de la Magistratura desde sus orígenes, posibilitando que los/as postulantes tomen vista de sus exámenes. Así se advierte en el Acta N° 55, del 24/08/1998, que en su parte pertinente expresa: 'El Consejo de la Magistratura resuelve, por unanimidad, notificarle a la Dra. María Alejandra Doti que puede tomar vista de su examen psicológico, pero no acceder a puntaje alguno de uso interno del Consejo vinculado a los resultados de los exámenes'. En idéntico sentido se ha pronunciado el Consejo en el Acta N° 95, del 03/05/1999."

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **665**

Que, en virtud de lo antes expuesto y a los fines de garantizar la transparencia y publicidad del procedimiento de selección de postulantes realizado por el Consejo de la Magistratura para cubrir los cargos vacantes de Jueces/Juezas y miembros del Ministerio Público (cfr. Art. 175 de la C.P.), corresponde hacer lugar al pedido realizado por la Dra. Carolina Anabela Rocioppo (fs. 14), a los efectos de que pueda obtener copia digitalizada de los informes emitidos respecto de las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas realizadas por ella. -----

Que, en atención a las consideraciones efectuadas, corresponde autorizar a la Secretaría de Presidencia a remitir al domicilio electrónico constituido en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) por la Dra. Racioppo, copia digitalizada de los informes solicitados. -----

Que, finalmente, advirtiéndose que tramitan otras solicitudes de la Dra. Rocioppo en el mismo expediente, las que se encuentran pendientes de resolución, corresponde remitir las actuaciones a la Secretaría de Presidencia para su tramitación. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

-----RESUELVE: -----

Artículo 1°: Hacer lugar al pedido realizado por la Dra. Carolina Anabela Rocioppo (fs. 14), por el que solicita copia digitalizada de los informes emitidos respecto de las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas realizadas por ella. -----

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaría de Presidencia a remitir, al domicilio electrónico constituido en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) por la Dra. Racioppo, copia digitalizada de los informes solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la presente. -----

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese por la Secretaría de Presidencia junto con la copia digitalizada de los informes aludidos en el artículo 1°. Cumplido, remítanse a dicha Secretaría para que continúe la tramitación de las restantes solicitudes efectuadas en las presentes actuaciones. -----

Resolución N° 3269.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

DESISTIMIENTO CONCURSO. TOMA DE CONOCIMIENTO: Habiendo presentado al plenario el señor Presidente la comunicación efectuada por el Dr. Diego Purves del desistimiento del concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal de Moreno - General Rodríguez número 2174, cuya trámite concluyera en el Consejo de la Magistratura con la remisión al Poder Ejecutivo de la lista conjunta efectuada, y habiéndose informado que se ha presentado nota de similar tenor ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos provincial, se dispone tomar nota de la presentación efectuada. -----

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS. POSTERGACIÓN:
Habiendo sometido a consideración del plenario el protocolo para realización de entrevistas, y efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone postergar su tratamiento para futuras sesiones. -----

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: Habiendo sometido el señor Presidente, a consideración del plenario, las Resoluciones por él adoptadas registradas bajo los números 02/23, 03/23 y 04/23, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los

Consejeros presentes dispone aprobar los citados actos administrativos, el que se agrega a la presente como **ANEXO**

IV. -----

INFORME SOBRE FUTURAS JORNADAS DE FOFECMA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres solicita se informe respecto a las futuras Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA), indicándose que se ha recibido invitación para participar de las mismas, que se llevarán a cabo en la Provincia de San Luis los días 20 y 21 de abril del corriente año. La Consejera María Victoria Lorences informa que obra en el portal el programa de las mismas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO EN PROCESO DE

SELECCIÓN: Habiéndose informado que no se han recibido impugnaciones a los órdenes de mérito elaborados el día 7 de marzo del corriente año (v. Acta 1089), que fueran debidamente notificados, el Consejo de la Magistratura, teniendo presente lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1,2, 3 y 4 del

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **669**

Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N° 2867 del 10 de mayo de 2022 por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2**, la Resolución N° 2897 del 31 de mayo de 2022, la Resolución N° 2907 del 15 de junio de 2022, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-475/22, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día 12 de julio de 2022, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Camilo Eduardo Petitti, Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos, Leandro Gabas, Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Rosario Marcela Sánchez -donde se verificara el cumplimiento del requisito que establece el artículo 173 de la Constitución Provincial- habiendo alcanzado este estadio procedimental, dispone aprobar el Orden de mérito definitivo para el cargo de: -----

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Paz (Departamento Judicial La Plata)

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **670**

<u>Region</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico Psiquiátrico</u>	<u>Resultado Examen escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración Provisoria de antecedentes</u>
1	General Paz, Departamento Judicial La Plata	COSSER NAVARRO, Mario Fernando	Apto	71	90	43

Habiendo concluido la elaboración del orden de mérito definitivo que antecede, se dispone poner a disposición de las Consejeras y de los Consejeros las actuaciones respectivas para efectuar la correspondiente terna. -----

APROBACIÓN DE ÓRDENES DE MÉRITO DEFINITIVOS EN PROCESOS DE

SELECCIÓN: Habiéndose informado que no se han recibido impugnaciones a los órdenes de mérito elaborados el día 7 de marzo del corriente año (v. Acta 1089), que fueran debidamente notificados, el Consejo de la Magistratura, teniendo presente lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1,2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N° 2867 del 10

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **671**

de mayo de 2022 por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 y 6,** la Resolución N° 2897 del 31 de mayo de 2022, la Resolución N° 2907 del 15 de junio de 2022, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-477/22, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día 14 de julio de 2022, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Camilo Petitti, Patricia Toscano, Ana Laura Ramos, Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos, Nidia Alicia Moirano, Fernanda Giménez y Leandro Gabas -donde se verificara el cumplimiento del requisito que establece el artículo 173 de la Constitución Provincial-, habiendo alcanzado este estadio procedimental, se dispone aprobar los siguientes órdenes de mérito definitivos para los siguientes cargos: -----

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento (Departamento Judicial San Nicolás)

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Examen Psicológico</u>	<u>Examen escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración provisoria de antecedentes</u>
3	Capitán Sarmiento, Departamento	SORIA GARCIA, Gabriela	Apto	70	85	32

Judicial San Nicolás				
----------------------	--	--	--	--

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor (Departamento Judicial Trenque Lauquen)

Región	Partido y Depto Judicial	Apellido/s y Nombre/s	Examen Psicológico	Resultado Examen Escrito	Resultado de la Entrevista	Valoración provisoria de antecedentes
4	Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen	ROSSI, Mauro Ángel	Apto	80	85	13

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carmen de Areco (Departamento Judicial Mercedes)

Región	Partido y Depto Judicial	Apellido/s y Nombre/s	Examen Psicológico	Resultado Examen Escrito	Resultado de la Entrevista	Valoración provisoria de antecedentes
4	Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes	BAINOTTI, María Elisa	Apto	98	80	29
		LEGUIZAMÓN, Alejandra	Apto	70	85	38
		SASTRE, Laureano Néstor Damián	Apto	80	60	74,5

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz (Departamento Judicial Mercedes)

Región	Partido y Depto Judicial	Apellido/s y Nombre/s	Examen Psicológico	Resultado Examen Escrito	Resultado de la Entrevista	Valoración provisoria de antecedentes
4	Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes	CABRERA, Natalia Gisela	Apto	60	75	35
		MOLINA, Gabriela Rosana	Apto	70	75	69,7
		RAGONE, Sergio Nicolás	Apto	60	80	49

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **673**

**Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Suipacha
(Departamento Judicial Mercedes)**

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen Escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración provisoria de antecedentes</u>
4	Suipacha, Departamento Judicial Mercedes	SALAVERRI, Hernán José	Apto	70	90	47

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales (Departamento Judicial Bahía Blanca)

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen Escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración provisoria de antecedentes</u>
6	Coronel Rosales, Departamento Judicial Bahía Blanca	MALDONADO, Laura Carina	Apto	60	85	67

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Patagones (Departamento Judicial Bahía Blanca)

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen Escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración provisoria de antecedentes</u>
6	Patagones, Departamento Judicial Bahía Blanca	VENTUALA, Carla Verónica	Apto	70	90	57

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles (Departamento Judicial Bahía Blanca)

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen Escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración provisoria de antecedentes</u>

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **674**

6	Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca	NAUMANN, Eric Otto	Apto	80	75	55
---	--	---------------------------	------	----	----	----

**Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería
(Departamento Judicial Necochea)**

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración provisoria de antecedentes</u>
6	Lobería, Departamento Judicial Necochea	MONACO, Diego Ignacio	Apto	60	85	47,7

Habiendo concluido la elaboración de los órdenes de mérito definitivos que anteceden, se dispone poner a disposición de las Consejeras y de los Consejeros las actuaciones respectivas para efectuar las correspondientes ternas. ----

**ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE
JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL PAZ,
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA:** Vistas las actuaciones N°

5900-475/22 caratuladas: "**JUZGADO DE PAZ LETRADO CONURBANO
(Regiones 1 y 2) [examen 12 de julio de 2022]**", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura,

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **675**

Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que ha justificado

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **676**

su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Paz, Departamento Judicial La Plata, incluyendo al Dr. Mario Fernando Cosser Navarro, único integrante del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para el mismo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Paz

-Departamento Judicial La Plata- Región 1 (examen escrito

del 12 de julio de 2022): -----

Dr. Mario Fernando COSSER NAVARRO -DNI 24891961-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con derecho a voto. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 678

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZA

DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CAPITÁN SARMIENTO,

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS: Vistas las actuaciones

N° 5900-477/22 caratuladas: "JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense,

Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la postulante que ha justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -- Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento, Departamento Judicial San Nicolás, incluyendo en ella a la Dra. Gabriela Soria García, única integrante del Orden de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 680

Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Jueza de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento -Departamento Judicial San Nicolás - Región 3 (examen escrito del 14 de julio de 2022). -----

Dra. Gabriela SORIA GARCÍA -DNI 31426828-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **681**

Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CARLOS TEJEDOR,

DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN: Vistas las

actuaciones N° 5900-477/22 caratuladas: "JUZGADO DE PAZ

LETRADO INTERIOR (Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio

de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175

de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los

artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y

concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20,

21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de

la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento

Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable

para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a

la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal

Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno

de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos

que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que ha justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **683**

Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -- Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, incluyendo en ella al Dr. Mauro Ángel Rossi, único integrante del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ---- Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor -Departamento Judicial Trenque Lauquen- Región 4 (examen escrito del 14 de julio de 2022). -----

Dr. Mauro Ángel ROSSI -DNI 23650898-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **684**

Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras
Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago
Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar
Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria
Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro
Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago
Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés
Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros
Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su
titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su
titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su
titular). -----

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada
por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas
las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con
derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CARMEN DE ARECO,

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES: Vistas las actuaciones N°

5900-477/22 caratuladas: "**JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR**

(Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de 2022]", y de

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos

25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de

la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **686**

Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes que han justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir el cargo de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento, Departamento Judicial Mercedes, incluyendo en ella a la Dra. María Elisa Bainotti, a la Dra. Alejandra Leguizamón y al Dr. Laureano Néstor Damián Sastre, quienes son las únicas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificaran los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **687**

Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carmen de Areco -Departamento Judicial Mercedes- Región 4 (examen escrito del 14 de julio de 2022). -----

Dra. María Elisa BAINOTTI -DNI 33465815-. -----

Dra. Alejandra LEGUIZAMÓN -DNI 25822603-.-----

Dr. Laureano Néstor Damián SASTRE -DNI 22868572-.-----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **688**

Se deja constancia en actas que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES: Vistas las actuaciones N° 5900-477/22 caratuladas: "JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las

respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes que han justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente,

efectuar una terna para cubrir el cargo de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, incluyendo en ella a la Dra. Natalia Gisela Cabrera, a la Dra. Gabriela Rosana Molina y al Dr. Sergio Nicolás Ragone, quienes son las únicas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificaran los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz -Departamento Judicial Mercedes- Región 4 (examen escrito del 14 de julio de 2022). -----

Dra. Natalia Gisela CABRERA -DNI 27258594-. -----

Dra. Gabriela Rosana MOLINA -DNI 21869807-. -----

Dr. Sergio Nicolás RAGONE -DNI 14862853-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 691

Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras
Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago
Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar
Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria
Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro
Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago
Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés
Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros
Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su
titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su
titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su
titular). -----

Se deja constancia en actas que la terna fue efectuada por
unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las
Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con
derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SUIPACHA,

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES: Vistas las actuaciones N°

5900-477/22 caratuladas: "**JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR
(Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de 2022]**", y de

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la
Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos
25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de

la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **693**

Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que ha justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, incluyendo en ella al Dr. Hernán José Salaverri, único integrante del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 694

señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe
a continuación: -----

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Suipacha

-Departamento Judicial Mercedes- Región 4 (examen escrito

del 14 de julio de 2022). -----

Dr. Hernán José SALAVERRI -DNI 31781990-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 695

las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con
derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZA

DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES,

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA: Vistas las actuaciones

N° 5900-477/22 caratuladas: "JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de

Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la postulante que ha justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -- Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales,

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **697**

Departamento Judicial Bahía Blanca, incluyendo en ella a la Dra. Laura Carina Maldonado, única integrante del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Jueza de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales -Departamento Judicial Bahía Blanca- Región 6 (examen escrito del 14 de julio de 2022). -----

Dra. Laura Carina MALDONADO -DNI 22295795-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **698**

Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE PATAGONES, DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA: Vistas las actuaciones

N° 5900-477/22 caratuladas: "JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **699**

Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la postulante que ha justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio

lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -- Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Patagones, Departamento Judicial Bahía Blanca, incluyendo en ella a la Dra. Carla Verónica Ventuala, única integrante del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ---- Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Jueza de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Patagones
-Departamento Judicial Bahía Blanca- Región 6 (examen
escrito del 14 de julio de 2022). -----

Dra. Carla Verónica VENTUALA -DNI 26381598-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CORONEL PRINGLES, DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA: Vistas las actuaciones N° 5900-477/22 caratuladas: "JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de

2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **703**

Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que ha justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -- Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, incluyendo en ella al Dr. Eric Otto Naumann, único integrante del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para aspirar al cargo. ----- Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 704

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles -Departamento Judicial Bahía Blanca- Región 6 (examen escrito del 14 de julio de 2022). -----

Dr. Eric Otto NAUMANN -DNI 20851762-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 705

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LOBERÍA, DEPARTAMENTO

JUDICIAL BAHÍA BLANCA: Vistas las actuaciones N° 5900-477/22 caratuladas: "JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (Regiones 3, 4, 5 y 6) [examen 14 de julio de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas

recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que ha justificado su residencia para el cargo de mención y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente,

efectuar una propuesta para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Departamento Judicial Necochea, incluyendo en ella al Dr. Diego Ignacio Mónaco, único integrante del Orden de Mérito definitivo elaborado que justificara los requisitos para aspirar al cargo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería
-Departamento Judicial Necochea- Región 6 (examen escrito
del 14 de julio de 2022). -----

Dr. Diego Ignacio MONACO -DNI 23406899-. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **708**

Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, la señora Consejera y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se deja constancia en actas que la propuesta fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes y con derecho a voto. -----

PALABRAS ALUSIVAS DEL SEÑOR PRESIDENTE: El Dr. Sergio Gabriel Torres manifiesta, y solicita dejar constancia en actas -lo que se realiza- que la tarea de tratamiento y elaboración de los órdenes de mérito, propuestas y ternas, ha sido el resultado de un trabajo consensuado por parte de todas las Consejeras y todos los Consejeros integrantes del Organismo que votaron las mismas por unanimidad. -----

AFECTACIÓN DE VACANTES Y FUTURAS ENTREVISTAS: El señor Presidente presenta al plenario la necesidad de continuar con las entrevistas en la semana próxima. En base a la nómina de postulantes y las urgencias para la cobertura de los cargos que fueran oportunamente recibidas, se propone

afectar la totalidad de vacantes existentes en ambos Departamentos Judiciales en los procesos de selección de Juez de Tribunal del Trabajo de Quilmes y Trenque Lauquen. Por los mismos fundamentos, en el caso de Juez de Tribunal en lo Criminal de Azul sede Azul se dispone afectar dos vacantes y en el caso de Azul sede Tandil se dispone afectar una vacante. Las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, aprueban la afectación de vacantes señalada. -----

PALABRAS DEL CONSEJERO DR. MAURICIO ANDRÉS VIVANI: El

Consejero Dr. Mauricio Andrés Vivani desea destacar que, así como dijera la Directora del Museo Sitio, el objetivo es que la persona que lo recorre no salga de la misma manera, él ha experimentado en su persona, tras efectuar la tercera visita al mismo, una profunda conmoción por la gravedad de los hechos conmemorados. En ese sentido desea agradecer a las autoridades del Museo y al señor Presidente por la tarea desempeñada tanto convocando la sesión en este lugar, como por las condenas dictadas a las personas que llevaran a cabo los delitos cuando estuviera a cargo de las causas a ellos referidas. Las Consejeras y los Consejeros presentes aplauden las palabras citadas en muestra de consenso con lo referido. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 710

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas

treinta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 4 de abril de 2023, a las once horas en la sede del Organismo en La Plata. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL

DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

28 DE MARZO DE 2023

I. NOTAS RECIBIDAS:

1. **17/03/23 Dra. Analía Verónica Reyes**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación a vacantes fuera de término para los cargos de Juez/a de Tribunal Criminal (exámenes del 23/08/22, del 30/08/22, del 25/08/22 y del 20/10/22) y de Juez/a de Garantías (examen del 22/09/22). La misma fue remitida al Área de Evaluación y Vacantes con fecha 20 de marzo de 2022.
2. **20/03/23 Dr. Federico Urtubey**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de informar que finalizó su licencia por estudios y se encuentra en Argentina para poder asistir de manera presencial a las entrevistas psicológica y psiquiátrica. La misma fue remitida a Secretaría de Presidencia con fecha 20 de marzo de 2022.
3. **14/03/23 Dra. Paola Silvera** Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la SCBA, envió nota dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de informar que el **Dr. Alfredo Hernán MONES RUIZ**, Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca, suspendió su renuncia con fines jubilatorios.
4. **22/03/23 Dra. Soledad Gasparini**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar que se le envíe nuevamente el comprobante de inscripción al examen pautado para el día 29/03/23 para el cargo de Juez/a de Tribunal del Trabajo. La misma fue remitida al Área de Evaluación y Vacantes con fecha 23 de marzo de 2022.

II. PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927:

1. **20/03/23 Dr. Augusto César Civitarese**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación de la Resolución 2927.
2. **22/03/23 Dr. Laureano Néstor Damián Sastre**, DNI N°22.868.572, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación de la Resolución 2927.
3. **23/03/23 Dr. Mariano Alejandro Darío Natale**, DNI N°25.340.682, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación de la Resolución 2927.

III. **PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL:**

1. 15/03/23 Se envió a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución N°3227 dictada por el Consejo el día 7 de marzo de 2022.

IV. **CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: *El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final**

En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la Entrevista Personal a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:

- Juez/a de Tribunal Criminal de la Región 3 (examen 23-08-2022)
- Juez/a de Tribunal Criminal de la Región 5 (examen 30-08-2022)

V. **NOTIFICACIONES:**

1. RESOLUCIÓN N°3228 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Walter Oscar Zárate en fecha 20 de marzo de 2023.
2. RESOLUCIÓN N°3229 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Héctor Gabriel Franco en fecha 20 de marzo de 2023.
3. RESOLUCIÓN N°3230 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Nicolás Ariel Montano en fecha 20 de marzo de 2023.
4. RESOLUCIÓN N°3231 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Francisco Tomás Rizzi en fecha 20 de marzo de 2023.
5. RESOLUCIÓN N°3232 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema a la Dra. Melisa Jimena Collia en fecha 20 de marzo de 2023.
6. RESOLUCIÓN N°3233 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema a la Dra. Cecilia Liliana Casella en fecha 20 de marzo de 2023.
7. RESOLUCIÓN N°3234 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Matías Gabriel Trovant en fecha 20 de marzo de 2023.
8. RESOLUCIÓN N°3235 del 7 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Leonardo Javier Brasi en fecha 20 de marzo de 2023.

VI. **INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS: *El detalle del avance de la recepción de Informes se encuentra al final**

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
- DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
- DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **712**

- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
- FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)
- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
- DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)

* Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:

ENTREVISTAS PERSONALES EN TRÁMITE al 23/03/23			
Proceso de Selección	N° Postulantes	N° Entrevistas Realizadas	Detalle de los No Entrevistados
AI 06/7/2022	18 (19 - 1 Desistimiento)	13	4 NO APTOS 1 Sin PSIC-PSIQ
FGD SN/Z-C 20/08/19	13 (14 - 1 Desistimiento)	11	1 Para citar 1 Aplazado
DG-SDG 10/08/22	8	8	Finalizado
JPL INTERIOR 14/07/22	31	29	2 NO APTOS
JPL CONURBANO 12/07/22	14 (Eran 16 - 2 desistimientos)	12	2 NO APTOS
DCP-DACP 04/10/22	33	31	2 Para citar
JCCA 05/07/22	7	7	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **713**

			Finalizado
JCA 19/08/22	7	2	5 Sin PSIC-PSIQ
JCAGP 22/08/22	49	1	48 Sin PSIC-PSIQ
JTT 16/08/22	60	10	4 NO APTOS 46 Para citar según corte de vacantes
JTT 20/09/22	25	12	1 NO APTO 3 Sin PSIC-PSIQ 9 Para citar según corte de vacantes
JTC 23/08/22	16	0	5 Citados para el 27/03/23 2 Sin PSIC-PSIQ 9 Para citar según corte de vacantes
JTC 30/08/22	21	0	8 Citados para el 27/03/23 13 Para citar según corte de vacantes

En verde: Para orden de mérito provisorio. 30 días a contar desde el 07 de Marzo fecha de la última entrevista personal del examen (art. 28 ley 11.868).

Detalle del avance de la recepción de Informes al 23/03/23:

AI 06-07-22 ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES

LA PLATA - NECOCHEA - JUNÍN

CÁMARAS CIVILES		COLEGIO DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	06/12/22
Bahía Blanca	25/11/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	01/12/22	Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **714**

La Plata Cámara 2	07/12/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mar del Plata	19/12/22	Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino	26/12/22	Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	01/12/22
Trenque Lauquen	06/12/22	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 16
Zárate-Campana	19/12/22	Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 18	Zárate-Campana			
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 10		

JPL CONURBANO 12-07-22 JUEZ/A DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Azul	02/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	06/12/22
Bahía Blanca	25/11/22	Bahía Blanca		Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	01/12/22	Dolores		Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Junín		Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **715**

La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	07/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	Lomas de Zamora	29/11/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Mar del Plata		Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Morón		Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Necochea	06/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Pergamino	29/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino		Quilmes		Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	San Isidro		Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás	28/11/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	Trenque Lauquen	30/11/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	Zárate- Campana	06/12/22	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 15
Zárate- Campana		Total Pedidos: 18	Recibidos: 10	Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 16			Zárate- Campana			
				Total Pedidos: 20	Recibidos: 9		

JPL INTERIOR 14-07-22 JUEZ/A DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Azul	02/12/22	Avellaneda- Lanús		Procuración Gral	06/12/22
Bahía Blanca	25/11/22	Bahía Blanca	28/11/22	Azul	06/12/22	Sec. Gral. Procuración	
Dolores	01/12/22	Dolores		Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Junín		Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **716**

La Matanza	07/12/22	La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	07/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	Lomas de Zamora		La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Mar del Plata	05/12/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mercedes	06/12/22	Mar del Plata	19/12/22	Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Morón		Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Necochea	06/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Pergamino	29/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino	26/12/22	Quilmes		Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás		San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	Trenque Lauquen	30/11/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	Zárate-Campana	06/12/22	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 15
Zárate-Campana	19/12/22	Total Pedidos: 18	Recibidos: 12	Trenque Lauquen	14/03/22		
Total Pedidos: 19	Recibidos: 18			Zárate-Campana			
				Total Pedidos: 20	Recibidos: 12		

DG-SDG 10-08-22 DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Azul	02/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	06/12/22
Bahía Blanca	25/11/22	Bahía Blanca	28/11/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	01/12/22	Dolores		Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **717**

Junín	29/11/22	Junín		Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	07/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	Lomas de Zamora	29/11/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Mar del Plata	05/12/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Morón		Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Necochea	06/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Pergamino	29/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino		Quilmes	03/02/23	Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás	28/11/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	Trenque Lauquen	30/11/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	Zárate-Campana	06/12/22	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 15
Zárate-Campana	19/12/22	Total Pedidos: 18	Recibidos: 14	Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 17			Zárate-Campana			
				Total Pedidos: 20	Recibidos: 9		

JTT 16-08-22 JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	06/12/22
Bahía Blanca	25/11/22	Azul	06/12/22	Sec. Gral. Procuración	
Dolores	01/12/22	Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **718**

Junín	29/11/22	Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mar del Plata	19/12/22	Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino		Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 15
Zárate-Campana		Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 16	Zárate-Campana			
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 11		

DCP-DACP 04-10-22 DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y

DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	29/12/22	Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	20/01/23
Bahía Blanca	12/12/22	Bahía Blanca	13/12/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	12/12/22	Dolores		Bahía Blanca	24/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/12/22	Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	07/12/22	La Matanza	13/12/22	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	22/03/23
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	15/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **719**

La Plata Cámara 2	21/12/22	Lomas de Zamora	07/12/22	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	20/03/23
Lomas de Zamora		Mar del Plata	05/12/22	Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	22/03/23
Mar del Plata	21/12/22	Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	01/02/23
Mercedes	16/12/22	Morón		Mercedes		COLPROBA	07/02/23
Morón	23/02/23	Necochea	14/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	09/01/23
Necochea	12/12/22	Pergamino	13/12/22	Morón	22/02/23	Policía	17/02/22
Pergamino	27/12/22	Quilmes		Necochea	23/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	22/12/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	06/01/23
San Isidro	21/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	26/12/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás	12/12/22	San Isidro		AJB	14/03/23
San Nicolás	15/12/22	Trenque Lauquen	16/12/22	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	13/12/22	Zárate- Campana	14/12/22	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 12
Zárate- Campana	19/12/22	Total Pedidos: 18	Recibidos: 12	Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 18			Zárate- Campana			
				Total Pedidos: 20	Recibidos: 7		

JCC 15-07-22 JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 Y 6

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	29/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	20/01/23
Bahía Blanca	12/12/22	Azul	22/02/23	Sec. Gral. Procuración	
Dolores	12/12/22	Bahía Blanca	24/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/12/22	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	07/12/22	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	22/03/23
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	
La Plata Cámara 2	21/12/22	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	20/03/23

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **720**

Lomas de Zamora		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	22/03/23
Mar del Plata	21/12/22	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	01/02/23
Mercedes	16/12/22	Mercedes	17/02/23	COLPROBA	07/02/23
Morón	23/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	09/01/23
Necochea	12/12/22	Morón	22/02/23	Policía	17/02/22
Pergamino		Necochea	23/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	22/12/22	Pergamino		IPS	06/01/23
San Isidro	21/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	26/12/22
San Martín	22/12/22	San Isidro		AJB	14/03/23
San Nicolás		San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	13/12/22	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 12
Zárate-Campana		Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 15	Zárate-Campana			
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 9		

FGD SN/Z-C 29-08-19 FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE SAN NICOLÁS / ZÁRATE-CAMPANA

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	29/12/22	Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	28/12/22
Bahía Blanca	12/12/22	Bahía Blanca	13/12/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	12/12/22	Dolores		Bahía Blanca	23/12/22	Subse. Procuración	
Junín	13/12/22	Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	07/12/22	La Matanza	13/12/22	Junín		Control Disciplinario SCBA	26/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	15/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	26/12/22
La Plata Cámara 2	21/12/22	Lomas de Zamora	13/12/22	La Plata		Servicios Legales SCBA	26/12/22
Lomas de Zamora		Mar del Plata	13/12/22	Lomas de Zamora	22/12/22	Sanidad SCBA	26/12/22
Mar del Plata	21/12/22	Mercedes	12/12/22	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	22/12/22

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **721**

Mercedes	16/12/22	Morón		Mercedes		COLPROBA	26/12/22
Morón	23/02/23	Necochea	14/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	22/12/22
Necochea	12/12/22	Pergamino	13/12/22	Morón		Policía	22/12/22
Pergamino		Quilmes	10/02/23	Necochea		Registro de la Propiedad	26/12/22
Quilmes	22/12/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	22/12/22
San Isidro	21/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	22/12/22
San Martín	26/12/22	San Nicolás	12/12/22	San Isidro		AJB	14/03/22
San Nicolás	27/12/22	Trenque Lauquen	16/12/22	San Martín		Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	13/12/22	Zárate-Campana	14/12/22	San Nicolás	26/12/22	Total Pedidos: 17	Recibidos: 15
Zárate-Campana	19/12/22	Total Pedidos: 18	Recibidos: 14	Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 17			Zárate-Campana	22/12/22		
				Total Pedidos: 20	Recibidos: 4		

JCCA 05-07-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CÁMARAS CONTENCIOSAS		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
La Plata	09/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	22/02/23
Mar del Plata		Azul		Sec. Gral. Procuración	
San Martín	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
San Nicolás	14/02/23	Dolores		Personal SCBA	
Total Pedidos: 4	Recibidos: 3	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
		La Matanza		Control de Gestión SCBA	28/02/23
		La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
		Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **722**

		Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
		Pergamino		IPS	23/02/23
		Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23
		San Isidro		AJB	
		San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
		San Nicolás	24/02/23	Total Pedidos: 17	Recibidos: 12
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 10		

JTC 23-08-22 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	07/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	22/02/23
Bahía Blanca	07/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	06/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	08/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	14/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	01/03/23
Lomas de Zamora	09/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata	06/02/23	Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	03/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	08/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino	07/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	15/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	14/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23
San Nicolás	10/02/23	San Isidro		AJB	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **723**

Trenque Lauquen		San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	15/02/23	San Nicolás	24/02/23	Total Pedidos: 17	Recibidos: 12
Total Pedidos: 18	Recibidos: 15	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 10		

DOC 11-07-22 DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA,

SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	23/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	22/02/23
Bahía Blanca	08/02/23	Azul	22/02/23	Sec. Gral. Procuración	
Dolores	22/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	28/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata Cámara 1	22/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	28/02/23
La Plata Cámara 2	17/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Lomas de Zamora		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mar del Plata	17/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Mercedes	22/02/23	Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Morón	23/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Necochea	09/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Pergamino	14/02/23	Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	09/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Isidro	14/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23
San Martín	09/02/23	San Isidro		AJB	14/03/22
San Nicolás	17/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	09/02/23	San Nicolás	24/02/23	Total Pedidos: 17	Recibidos: 13
Zárate-Campana	14/02/23	Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 18	Zárate-Campana			

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **724**

		Total Pedidos: 20	Recibidos: 10		
--	--	-------------------	---------------	--	--

**JJF 13-07-22 JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES,
LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO**

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	23/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	22/02/23
Bahía Blanca	08/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	22/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	28/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata Cámara 1	22/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	01/03/23
La Plata Cámara 2	17/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Lomas de Zamora		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mar del Plata	17/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Mercedes	22/02/23	Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Morón	23/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Necochea	09/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Pergamino	14/02/23	Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	09/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Isidro	14/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23
San Martín	09/02/23	San Isidro		AJB	14/03/22
San Nicolás	17/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	09/02/23	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 13
Zárate-Campana	14/02/23	Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 18	Zárate-Campana	22/02/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 9		

**DOP 09-08-22 DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEPARTAMENTOS
JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO,**

MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA

CÁMARAS PENALES	COLEGIOS DE ABOGADOS/AS	ORGANISMOS
-----------------	-------------------------	------------

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **725**

	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	22/02/23
Bahía Blanca	13/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	10/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	10/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	08/03/23
Lomas de Zamora	22/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	13/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	13/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino		Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	28/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	23/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	03/03/23
San Nicolás	15/02/23	San Isidro		AJB	14/03/22
Trenque Lauquen	14/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	13/02/23	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 13
Total Pedidos: 18	Recibidos: 13	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 9		

AF 11-08-22 AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA,
MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	22/02/23
Bahía Blanca	13/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín		Dolores		Personal SCBA	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **726**

La Matanza	10/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	08/03/23
Lomas de Zamora	22/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	13/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	13/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino	14/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	28/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	23/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	06/03/23
San Nicolás	15/02/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen	14/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	13/02/23	San Nicolás	24/02/23	Total Pedidos: 17	Recibidos: 12
Total Pedidos: 18	Recibidos: 13	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 9		

JJC 17-08-22 JUEZ/A DE JUZGADO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	13/02/23	Azul	22/02/23	Sec. Gral. Procuración	22/02/23
Dolores	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	10/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	10/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	08/03/23
Lomas de Zamora	22/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	13/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **727**

Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	13/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino	14/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	28/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	23/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	06/03/23
San Nicolás	15/02/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen	14/02/23	San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	13/02/23	San Nicolás	24/02/23	Total Pedidos: 17	Recibidos: 12
Total Pedidos: 18	Recibidos: 14	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 10		

JTT 20-09-22 JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO REGIONES 3, 4 Y 6

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	08/03/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	02/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	09/03/23	Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín	02/03/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	13/03/23	Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata Cámara 1	16/03/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	
La Plata Cámara 2		La Plata	14/03/22	Servicios Legales SCBA	09/03/23
Lomas de Zamora		Lomas de Zamora	15/03/23	Sanidad SCBA	14/03/22
Mar del Plata	06/03/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	14/03/22
Mercedes	02/03/23	Mercedes	10/03/23	COLPROBA	15/03/23
Morón	08/03/23	Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Necochea	07/03/23	Morón		Policía	09/03/23
Pergamino	07/03/23	Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	03/03/23	Pergamino		IPS	

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **728**

San Isidro	09/03/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Martín	02/03/23	San Isidro		AJB	
San Nicolás		San Martín		Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	14/03/23	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 10
Zárate-Campana		Trenque Lauquen			
Total Pedidos: 19	Recibidos: 15	Zárate-Campana	15/03/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 7		

JCGP 22-08-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

DE LAS REGIONES 2 Y 4

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul	10/03/23	Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín	15/03/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	14/03/23	Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata		La Matanza		Control de Gestión SCBA	15/03/23
Lomas de Zamora	16/03/23	La Plata	14/03/22	Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata	15/03/23	Lomas de Zamora	15/03/23	Sanidad SCBA	14/03/22
Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	14/03/22
Morón	07/03/23	Mercedes	10/03/23	COLPROBA	15/03/23
Necochea	15/03/23	Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón	14/03/22	Policía	09/03/23
Quilmes	14/03/23	Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	16/03/23	Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen	08/03/23	San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	07/03/23	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 10
Total Pedidos: 18	Recibidos: 13	Trenque Lauquen	14/03/22		

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **729**

		Zárate-Campana	14/03/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 10		

JCGP 04-11-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL REGIÓN 1

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín	15/03/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	14/03/23	Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata	16/03/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	15/03/23
Lomas de Zamora	16/03/23	La Plata	14/03/22	Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata	15/03/23	Lomas de Zamora	15/03/23	Sanidad SCBA	14/03/22
Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	14/03/22
Morón	14/03/23	Mercedes	10/03/23	COLPROBA	15/03/23
Necochea	15/03/23	Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón	14/03/22	Policía	09/03/23
Quilmes	14/03/23	Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	16/03/23	Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen	08/03/23	San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	07/03/23	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 10
Total Pedidos: 18	Recibidos: 14	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	15/03/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 8		

JCGP 29-11-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

DE LAS REGIONES 5 Y 6

CÁMARAS PENALES	COLEGIOS DE ABOGADOS/AS	ORGANISMOS
------------------------	--------------------------------	-------------------

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **730**

	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín	15/03/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	14/03/23	Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata		La Matanza		Control de Gestión SCBA	15/03/23
Lomas de Zamora	16/03/23	La Plata	14/03/22	Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata	15/03/23	Lomas de Zamora	15/03/23	Sanidad SCBA	14/03/22
Mercedes	03/03/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	14/03/22
Morón		Mercedes	10/03/23	COLPROBA	15/03/23
Necochea		Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón		Policía	09/03/23
Quilmes	14/03/23	Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	16/03/23	Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AIB	
Trenque Lauquen	08/03/23	San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	07/03/23	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 10
Total Pedidos: 18	Recibidos: 12	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	15/03/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 7		

FCP-FACP 27-11-22 FISCAL Y FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín	15/03/23	Dolores		Personal SCBA	

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **731**

La Matanza	14/03/23	Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata	16/03/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	15/03/23
Lomas de Zamora	16/03/23	La Plata	14/03/22	Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata	15/03/23	Lomas de Zamora	15/03/23	Sanidad SCBA	14/03/22
Mercedes	03/03/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	14/03/22
Morón		Mercedes	10/03/23	COLPROBA	15/03/23
Necochea	15/03/23	Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón		Policia	09/03/23
Quilmes	14/03/23	Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	16/03/23	Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen		San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	07/03/23	San Nicolás		Total Pedidos: 17	Recibidos: 10
Total Pedidos: 18	Recibidos: 13	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	15/03/23		
		Total Pedidos: 20	Recibidos: 7		

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 28-03-2023

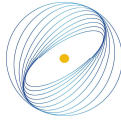
Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO – pedido de cobertura del 24/09/18-). EXÁMENES RESUELTOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES. ENTREVISTAS e/t (11tomadas) Sala Examinadora para elaborar la propuesta del orden de mérito provisorio: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos.	13

ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 28-03-2023

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
-------	--------	----------------

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN</p> <p>Sala Examinadora: Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (ICCA) Y ORGANISMOS (4). ENTREVISTAS TERMINADAS.</p> <p>• ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO</p>	7
06/07/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNIN</p> <p>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</p> <p>LA PLATA</p> <p>NECOCHEA</p> <p>Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences.</p> <p>Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. CINGOLANI). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (17 psicol. y 17 psiq. ENTREGADOS) Y ENTREVISTAS (13 TOMADAS).</p>	18
11/07/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA</p> <p>NECOCHEA</p> <p>SAN MARTÍN</p> <p>SAN NICOLÁS</p> <p>Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez.</p> <p>Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélide Isabel Zampini.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 34 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. BOYLE). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS) PARA ENTREVISTAS.</p>	34
12/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</p> <p>GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA</p> <p>ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN</p> <p>PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA</p> <p>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO</p> <p>SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN</p> <p>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA</p> <p>Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduaro Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (12 TOMADAS).</p> <p>• ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICACDO (Ituzaingó y San Miguel)</p>	14
13/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ</p> <p>LOMAS DE ZAMORA</p> <p>MERCEDES</p> <p>MERLO</p> <p>Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas.</p> <p>Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives).</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (6psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	25
14/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</p> <p>CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS</p> <p>CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</p> <p>CHACABUCO, Departamento Judicial MERCEDES</p> <p>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN</p> <p>CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</p>	31

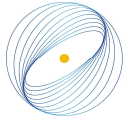
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><u>CORONEL ROSALES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</u> <u>ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA</u> <u>GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL</u> <u>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL</u> <u>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL</u> <u>LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA</u> <u>MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES</u> <u>PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</u> <u>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</u> <u>SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES</u> Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (29 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICACDO (Escobar y Gral. Alvear)</p>	
15/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 <u>AZUL, SEDE TANDIL</u> <u>BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS</u> <u>DOLORES</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>NECOCHEA</u> Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (28 psicol. y 30 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	32
09/08/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> <u>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR</u> Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	40
10/08/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. Académicos/as Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (2 CC, 4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. • PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO</p>	8
11/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</u> Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.</p>	56
16/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</p>	60



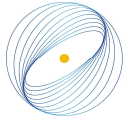
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>REGIONES 1, 2 Y 5</p> <p><u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</u> <u>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS</u> <u>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA</u> <u>AZUL CON SEDE EN TANDIL</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</u></p> <p>Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandio. EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (10 TOMADAS).</p>	
17/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 5 Y 6</p> <p><u>BAHÍA BLANCA</u> <u>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS</u> <u>DOLORES</u></p> <p>Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 3 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	21
18/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</p> <p><u>BAHÍA BLANCA</u> <u>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS-</u> <u>JUNÍN</u> <u>JUNÍN SEDE CHACABUCO</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>PERGAMINO</u></p> <p>Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 3 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	36
19/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>LA PLATA</u> <u>SAN MARTÍN</u></p> <p>Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CCA) Y ORGANISMOS (12). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	7
22/08/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 2 Y 4</p> <p><u>JUNÍN</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u></p> <p>Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano</p>	49

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 735

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 48 APROBADOS/AS Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.	
23/08/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 PERGAMINO ZÁRATE – CAMPANA Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 16 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (5 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.	16
25/08/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA MORÓN SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 61 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.	69
30/08/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 AZUL AZUL CON SEDE EN TANDIL DOLORES MAR DEL PLATA Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (19 psicol. y 21 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (8 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	21
01/09/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA MERLO MORÓN SAN ISIDRO Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (el Dr. BLANCO también validó por Res. 2927) Y 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluido Dr. BLANCO). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	54
05/09/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2 LA PLATA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.	19
19/09/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL LOMAS DE ZAMORA	49



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <u>Académico/a Dr/a:</u> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (12 CC) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	
20/09/22	<p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> REGIONES: 3, 4 Y 6 <u>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</u> <u>NECOCHEA</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>ZARATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <u>Académicas Dras:</u> Manuela María Ochandio y Analía Virginia García. EXÁMENES CORREGIDOS. 24 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (22 psicol. y 25 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (12 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMAN 12 ENTREVISTAS</p>	24
22/09/22	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. <u>Académica/os Dra/es:</u> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 13 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	106
27/09/22	<p><u>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</u> <u>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</u> <u>Sala Examinadora:</u> Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. <u>Académicos Dres:</u> Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 39 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	39
29/09/22	<p><u>DEFENSOR/A OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL – de los Departamentos</u> <u>Judiciales:</u> <u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORÓN</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>Sala Examinadora:</u> Des/as: Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. <u>Académicos/a Dres/a:</u> Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES CORREGIDOS. 129 APROBADOS/AS Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (16 psicol. y 22 psiq. ENTREGADOS). PARA</p>	133



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	
30/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>BAHÍA BLANCA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</u> <u>SAN ISIDRO, sede PILAR</u> <u>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN NICOLÁS</u></p> <p>Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	37
04/10/22	<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (5). REVISIONES RESUELTAS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (31 TOMADAS).</p>	33
05/10/22	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>BAHÍA BLANCA</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN NICOLÁS</u></p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 1 APROBADA POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	46
11/10/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>AZUL</u> <u>JUNÍN</u> <u>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u></p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a.: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (12 CC) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	25
12/10/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 1</p> <p><u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u></p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as.: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 12/10/22.</p>	
14/10/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 3 Y 4</p>	35

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 738

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.</p>	
18/10/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofía Vannelli. Académicas Drs.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	35
20/10/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>DOLORES SEDE VILLA GESELL</u> <u>LA PLATA</u> <u>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN</u> <u>MERLO</u> <u>NECOCHEA</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	49
25/10/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: <u>MERLO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (19 CC) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</p>	20
26/10/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES 1 Y 2</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. EXÁMENES CORREGIDOS. 135 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (29 psicol. y 66 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	140
28/10/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES 4 Y 6</u> BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–),</p>	

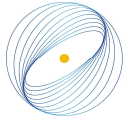
Libro actas sesiones
Registro firma digital número 739

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>NECOCHEA</u> Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. SE RECIBIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p>	
02/11/22	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: <u>MERLO</u> Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	9
04/11/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 1</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ</u> Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. Académicos Dres.: Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. EXCUSACIÓN DR. RÉVORA EXÁMENES CORREGIDOS. 52 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (8 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	54
07/11/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 07/11/22.</p>	
09/11/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 50 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (también eximidos por Res. 2927: Dra. Collados, Dr. Cherubini, Dr. Miceli y Dra. Raya de Vera) Y 16 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluidos/as COLLADOS, CHERUBINI, MICELI y RAYA DE VERA). CONSULTIVOS (19 CC) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	62
29/11/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 5 Y 6</u></p>	32

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>BAHÍA BLANCA DOLORES NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 3 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</p>	
12/12/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales: MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacaretel. EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CCA) Y ORGANISMOS (12). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO.</p>	6
15/12/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/a Dr/a.: Domingo Sixto Miguel González Andía y Patricia Ferrer. EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (19 CC) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	5
20/03/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS: TERCERA CONVOCATORIA JUNÍN Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagatti. EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 20/03/23.</p>	
21/03/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA: REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 TERCERA CONVOCATORIA JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MORÓN ZÁRATE – CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres./a: Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 19 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque Di Perna, Groppa, Rotondo y Strobino validaron por 2 fechas de examen 13-07-22 y 30-09-22). EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 21/03/23</p>	
27/03/23	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA MERCEDES MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. Académico/a Dr./a.: Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 27/03/23</p>	
29/03/23 (inicial 28-03- 23)	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO: REGIÓN 1, 2 y 5 TERCERA CONVOCATORIA AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di</p>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Cesare. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. 1 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 48 APROBADOS/AS POR RES. 2743. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 177. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: CONSEJO – 9:00 HS</p>	
03/04/23	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA LOMAS DE ZAMORA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres./a.: Cristian Diego Penna, Matías Javier Rapazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra. EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22). CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 288. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
04/04/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: REGIÓN 3, 4, 5 y 6. TERCERA CONVOCATORIA Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dr./as.: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 86. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: CONSEJO – 9:00 HS</p>	
10/04/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL – REGIÓN 3, 4, 5 y 6. TERCERA CONVOCATORIA REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 121. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
11/04/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 1, 2 y 4 TERCERA CONVOCATORIA REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. Académicas Dras.: Nora Graciela Modolo y Nélida Isabel Zampini. EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 73. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: CONSEJO – 9:00 HS</p>	
17/04/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL – REGIÓN 2 y 3 TERCERA CONVOCATORIA REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Guastavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Vivani. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin.</p>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 75. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: CONSEJO – 9:00 HS</p>	
18/04/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>JUNÍN LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES PERGAMINO QUILMES</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Guastavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaría. Académicos/a Dres./a.: Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélica Isabel Zampini. 14 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 12 APROBADOS/AS POR RES. 2743. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 167. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: TOLOSA – 9:00 HS</p>	
25/04/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>JUNÍN LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERLO TRENQUE LAUQUEN</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres./a.: Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 220. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</p> <p>LA PLATA INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>FISCAL DE CÁMARAS DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</p> <p>LOMAS DE ZAMORA INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO) CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: NECOCHEA CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</p> <p>JUNÍN MAR DEL PLATA PERGAMINO INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</p> <p>AZUL LA MATANZA INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES</p>	



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S DOLORES QUILMES	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES JUNÍN LA MATANZA LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN NICOLÁS ZÁRATE – CAMPANA	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S DOLORES LOMAS DE ZAMORA SAN MARTÍN TRENQUE LAUQUEN	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AZUL (PARA SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA) LOMAS DE ZAMORA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRIGUEZ MORÓN QUILMES –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA– SAN ISIDRO SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA–	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AZUL BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS	
	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S DOLORES MAR DEL PLATA QUILMES	
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS DOLORES LA MATANZA LA PLATA LA PLATA SEDE CAÑUELAS LA PLATA SEDE SALADILLO LOMAS DE ZAMORA MORÓN SAN MARTÍN TRENQUE LAUQUEN	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamento Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S LA PLATA SAN MARTÍN	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 5 - Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES y MAR DEL PLATA REGIÓN 6 - Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S BAHÍA BLANCA MAR DEL PLATA MERCEDES	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S MAR DEL PLATA MORÓN QUILMES	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S ZÁRATE – CAMPANA	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL– REGIÓN 4 CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– del Departamento Judicial: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S DOLORES	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 28-03-2023)			
	Total vacantes a cubrir	589	Región
1	JUEZ/A DE FAMILIA	23	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	1	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	21	Región
a	Capitán Sarmiento (San Nicolás)	1	3
b	Carlos Tejedor (Trenque Lauquen)	1	4
c	Carmen de Areco (Mercedes)	1	4
d	Coronel Rosales (Bahía Blanca)	1	6
e	Patagones (Bahía Blanca)	1	6
f	Chacabuco (Junín)	1	4
g	Coronel Pringles (Bahía Blanca)	1	6
h	Escobar (Zárate – Campana)	1	3
i	General Alvear (Azul)	1	5
j	General La Madrid (Azul)	1	5
k	General Paz (La Plata)	1	1
l	Ituzaingó (Morón)	1	2

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **745**

m	Las Flores (Azul)	1	5
n	Lobería (Necochea)	1	6
ñ	Marcos Paz (Mercedes)	1	4
o	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
p	Punta Indio (La Plata)	1	1
q	San Fernando (San Isidro)	1	2
r	San Miguel (San Martín)	1	2
s	San Vicente (La Plata)	1	1
t	Suipacha (Mercedes)	1	4
3	AGENTE FISCAL	114	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca	4	6
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	3	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	6	2
j	La Plata	4	1
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	17	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	3	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	7	2
x	San Nicolás	1	3
y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	48	Región
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	5	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	12	Región
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 746

b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	18	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	1	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	57	Región
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Necochea	1	6
n	Pergamino	2	3
ñ	Quilmes	3	1
o	San Isidro	4	2
p	San Martín	6	2
q	Trenque Lauquen	1	4
r	Zárate – Campana	1	3
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	12	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	13	Región
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **747**

c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	16	Región
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	1	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	13	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–	3	Región
a	Región N° 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región N° 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región N° 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	20	Región
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	21	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	2	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **748**

e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	San Isidro	1	2
k	San Martín	2	2
l	Quilmes	3	1
m	Trenque Lauquen	1	4
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	63	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	La Matanza	6	2
h	La Matanza con sede en San Justo	2	2
i	La Plata	7	1
j	Lomas de Zamora	8	1
k	Mar del Plata	3	5
l	Morón	5	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	3	1
ñ	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
o	San Isidro	8	2
p	San Martín	5	2
q	San Martín con sede en San Miguel	1	2
r	San Nicolás	1	3
s	Trenque Lauquen	1	4
t	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
16	JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –	4	Región
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–	4	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	23	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mercedes	3	4
h	Merlo	3	2
i	Moreno - General Rodríguez	3	1
j	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	San Isidro	1	2
m	San Martín	3	2
n	Trenque Lauquen	1	4
19	DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	2	Región
a	La Plata	2	1
20	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	Región

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **749**

a	La Plata	3	1
b	San Martín	1	2
21	DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
22	SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	7	Región
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
24	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	8	Región
a	Región N° 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región N° 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región N° 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región N° 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
25	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
26	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL	2	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
27	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	3	Región
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
28	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	6	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
29	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
30	DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
31	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3

32	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
33	FISCAL DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1

ANEXO I

ENTREVISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2023

POSTULANTE	CARGO	NOTA ENTREVISTA
ARECHABALA FABIO ALBERTO	JTT 16/08	85
BELDARRAIN MARÍA JOSÉ	JTT 16/08; JTT 20/09	80
BENITEZ CHRISTIAN MARCELO	JTT 16/08	85
CORDERO CARLOS MARIA	JTT 16/08	85
DUYINSKI MAGALI BELEN	JTT 16/08; JTT 20/09	85
FERNANDEZ DE VILLEGAS BERNARDO JUAN CECILIO	JTT 16/08	85
GARCIA DIANA EDITH	JTT 16/08	85
RECALDE NATALIA ANDREA	JTT 20/09	85
SCACCIANTE ANALIA VERONICA	JTT 20/09	80
GIMENO EZEQUIEL ALBERTO	JTT 16/08	80
PATERNICO MARCELO ENRIQUE	JTT 16/08	90
BRASI HERNAN DARÍO	JTT 20/09	95
COLOTTA JUAN ALBERTO	JTT 16/08; JTT 20/09	95
HITA CAROLINA	JTT 16/08; JTT 20/09	75
LANZAVECHIA GABRIEL EDUARDO	JTT 16/08; JTT 20/09	80
MEDINA MARCOS NICOLÁS	JTT 20/09	100
MEDINA GASTÓN LEANDRO	JTT 20/09	85
MILÁN GEORGINA MARIEL	JTT 16/08; JTT 20/09	85
MOSQUEIRA MORALES NATALIA FLORENCIA	JTT 20/09	85
PIRO MARÍA FLORENCIA	JTT 20/09	85
GANON GABRIEL ELÍAS HERIBERTO	FGD SN 29/08/19	80
GIAGNORIO RUBÉN DARÍO	FGD SN 29/08/19	85

ENTREVISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2023

POSTULANTE	CARGO	NOTA ENTREVISTA
BICHARA MARÍA VICTORIA	JTC 23/08	90
CECHI FEDERICO	JTC 30/08	100
	DOP 29/09	100
CURA NICOLÁS EMANUEL	JTC 23/08	95
	DOP 29/09	95

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **751**

POSTULANTE	CARGO	NOTA ENTREVISTA
ENZAGARAY JUAN MARTIN	JTC 30/08	85
	JJG 22/09	85
	DCP DACP	75
	FCP FACP	75
	JJC 17/08	85
FERREIRA PABLO MARCELO	JTC 23/08	80
FERREYRA LUIS ALBERTO	JTC 30/08	95
	AF 18/008/	95
GALANES FACUNDO RODRIGO	JTC 30/08	90
	JJG 22/09	90
	JTC 28/10	90
	DOPRJ 18/10	85
	JCAGP 22/08	90
GALICCHIO ALBANO	JTC 30/08	95
GARDINETTI JUAN PAULO	JTC 23/08	95
	JTC 30/08	95
	DGD25/10	95
	DOP 29/09	95
	JJE 05/09	90
	JTC 26/10	95
	JTC 28/10	95
GENNUSO KARINA PATRICIA	JTC 30/08	90
KLATT LETICIA	JTC 23/08	100
	DOP 29/09	100
MORAN JOAQUÍN	JTC 30/08	90
	AF 18/08	95

ANEXO II

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Y
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Suscriben el presente Memorando de Entendimiento (en adelante "Memorando") el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante "PNUD"), órgano subsidiario de las Naciones Unidas, organización intergubernamental establecida por sus Estados Miembros, que tiene su sede en Nueva York (Estados Unidos de América), representado en este acto por el señor Representante Residente, Claudio Tomasi, y el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el señor Presidente, Dr Sergio Gabriel Torres. En lo sucesivo el PNUD y el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (CMPBA) se denominarán individualmente "Parte" y conjuntamente "Partes";

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **752**

CONSIDERANDO que el PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo humano, que posee en la República Argentina un programa de cooperación y asistencia técnica que se enmarca en las prioridades del país el cual está amparado por las disposiciones del Acuerdo Marco suscripto entre la República Argentina y el PNUD, aprobado por ley 23396. El Programa de cooperación del PNUD abarca dimensiones tales como el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento del estado de derecho, el acceso a justicia, la reducción de la pobreza, el desarrollo productivo y social, la protección del ambiente, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

RECONOCIENDO la existencia de fines compartidos entre el PNUD y el CMPBA, entre ellos: el fortalecimiento del estado de derecho y el acceso a justicia para todas las personas, la importancia de experimentar soluciones innovadoras, incluir nuevas fuentes de información y análisis de datos e impulsar el conocimiento colectivo en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), con especial énfasis en el ODS 16;

CONSIDERANDO que las variadas y complejas demandas que caracterizan las democracias del Siglo XXI constituyen un reto para los distintos poderes del Estado;

EVALUANDO la necesidad de acelerar los aportes del sector justicia para el cumplimiento de la Agenda 2030, incluido el rol del CMPBA en los procesos de innovación y promoción de una justicia transparente, que rinde cuentas y que se acerca la ciudadanía;

CONSIDERANDO la importancia de la contribución del CMPBA a la Agenda 2030 y la necesidad de visibilizar sus aportes;

POR ELLO, ambas Partes desean expresar su intención de cooperar de la siguiente manera:

Artículo I

Propósito y alcance

El propósito del presente Memorando es establecer un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes, con carácter no exclusivo, en áreas de interés común.

Las partes acuerdan identificar brechas entre las políticas públicas y los resultados de la implementación de aquellas, experimentar soluciones innovadoras, incluir nuevas fuentes de información y análisis de datos e impulsar el conocimiento colectivo en el marco de la Agenda 2030, con especial énfasis en los ODS 16+.

Artículo II

Áreas de cooperación

Las Partes acuerdan cooperar para:

- i) Estructuración de un equipo de trabajo para la identificación, diseño e implementación de soluciones a problemas de desarrollo en el ámbito de la jurisdicción del CMPBA;
- ii) Impulsar iniciativas conjuntas en materia de Justicia Abierta, incluyendo la incorporación de tecnologías digitales.
- iii) Promover intercambio de experiencias de implementación de la Agenda 2030, en el Foro del Consejo de la Magistratura.
- iv) Diseñar e implementar iniciativas que promuevan el uso de evidencia empírica para la mejora de la prestación del servicio de justicia en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires
- v) Seleccionar supuestos de experimentación que incluyan la promoción del acceso a la justicia, la construcción de una justicia eficaz e inclusiva que bregue por el empoderamiento de la mujer y la igualdad de géneros.

Artículo III

Consultas e intercambio de información

3.1 Las Partes intercambiarán regularmente información y se consultarán mutuamente sobre temas de interés común, que, en su opinión, puedan facilitar su colaboración.

3.2 Las consultas y el intercambio de información y documentos en virtud del presente Memorando se realizarán sin perjuicio de los arreglos que puedan ser necesarios para salvaguardar el carácter confidencial y reservado de algunos documentos e información. Los arreglos mencionados seguirán vigentes después de la rescisión del presente Memorando y de cualquier otro acuerdo suscripto por las Partes dentro del ámbito de esta colaboración.

3.3 Las Partes, con la periodicidad que estimen conveniente, convocarán reuniones para examinar la marcha de las actividades realizadas en virtud del presente Memorando y planificar futuras actividades.

3.4 Cada una de las Partes podrá invitar a la otra a enviar observadores a las reuniones o conferencias organizadas por ellas o bajo sus auspicios, en las que, en opinión de una de las Partes, la otra podría estar interesada en participar. Las invitaciones estarán sujetas a los procedimientos aplicables a tales reuniones o conferencias.

Artículo IV

Visibilidad

Las Partes reconocen que los acuerdos de cooperación deben hacerse públicos y, por lo tanto, acuerdan reconocer el papel y la contribución de cada Parte en toda la documentación de información pública relativa a los casos de dicha cooperación y utilizar el nombre y el emblema de cada Parte en la documentación relacionada con la cooperación, de conformidad con las políticas actuales de las Partes y previo acuerdo por escrito de cada Parte.

Artículo V

Duración, rescisión, renovación, modificación

5.1 La cooperación propuesta en virtud del presente Memorando no es exclusiva y tendrá una duración inicial de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor, tal como se define en el Artículo VIII ("Entrada en vigor"), a menos que cualquiera de las Partes proceda a su rescisión anticipada previa notificación por escrito con dos meses de antelación a la otra Parte. Las Partes podrán acordar prorrogar el presente Memorando por escrito por períodos de dos años.

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 753

- 5.2 La rescisión del presente Memorando no afectará a ningún otro acuerdo relacionado con el contenido del mismo que, a menos que se rescinda o expire, continuará regulando la relación existente entre las Partes de conformidad con sus disposiciones.
- 5.3 El presente Memorando solo podrá modificarse mediante acuerdo mutuo por escrito de las Partes.

Artículo VI

Disposiciones jurídicas relativas a la aplicación

6.1 (a) el presente Memorando constituye únicamente una expresión de intención y no un documento jurídicamente vinculante; (b) nada de lo dispuesto en virtud del presente se interpretará en el sentido de que crea un compromiso jurídicamente vinculante, ya sea financiero o de otro tipo; (c) nada de lo dispuesto en virtud del presente se interpretará en el sentido de que crea una empresa conjunta y ninguna de las Partes será agente, representante o socio conjunto de la otra Parte; (d) todas las actividades del PNUD previstas en el presente documento están sujetas a la disponibilidad de financiación; (e) se utilizarán todos los fondos recibidos por el PNUD y se llevarán a cabo todas las actividades del PNUD relacionadas con el presente Memorando, de conformidad con los documentos de proyecto acordados entre el PNUD y los gobiernos que participan en los programas en los que se ejecutarán las actividades, y de conformidad con los reglamentos, normas, políticas y procedimientos aplicables del PNUD, y las normas y procedimientos aplicables al Consejo de la Magistratura de la Provincia Buenos Aires; y (f) cada una de las Partes será responsable de sus actos y omisiones en relación con el presente Memorando y su aplicación.

6.2 El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires manifiesta poseer poder, autoridad y capacidad jurídica necesarios para celebrar el presente Memorando

6.3 En caso de haber discrepancia entre cualquier disposición del presente Artículo VI y una disposición de otra sección del Memorando, prevalecerá el presente Artículo VI.

Artículo VII

Prerrogativas e inmunidades

Ninguna estipulación perteneciente o relativa al presente Memorando se considerará una renuncia, expresa o implícita, a ninguna de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y de sus órganos subsidiarios.

Artículo VIII

Entrada en vigor

El presente Memorando entrará en vigor en la fecha ("Fecha de Entrada en Vigor") en la que sea debidamente firmado por ambas Partes.

EN FE DE LO CUAL, a los días del mes de de 2023, los representantes de las Partes, debidamente autorizados, estampan su firma a continuación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

POR EL PNUD:

POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

ANEXO IV

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

La Plata, 21 de marzo de 2023.

VISTOS:El art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Ley 11.868 y sus modificatorias, Reglamento General y modificatorias, Reglamento Complementario, Resoluciones 2743/21, 2927/22 y 3182/23 ambas dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y, -----

CONSIDERANDO:Que el artículo 28 de la Ley 11868 establece, en su parte pertinente, que las personas postulantes deberán optar por alguna de las vacantes a cubrir para poder continuar en el proceso de selección.-----

Que el artículo 21 del Reglamento General señala en oportunidad de regular las entrevistas personales que se concretarán respecto de las personas postulantes que hayan optado por una vacante.-----

Que por Resolución 2867/22, el Consejo aprobó la Primera Convocatoria a exámenes de oposición del año 2022, para cargos vacantes a la Magistratura y al Ministerio Público.-

Que el artículo 1 del reglamento Complementario del Consejo (Resolución 2801) prevé respecto del llamado a las convocatorias públicas, que en ellas deberá indicarse -entre otras cuestiones- el alcance territorial del llamado, esto es, si se convoca por Departamento Judicial, por Región o con alcance a toda la Provincia.-----

Que en virtud de ello, según las necesidades del Consejo y el cargo a cubrir, algunas convocatorias se hicieron por Departamento Judicial, otras por Región y otras con alcance para toda la Provincia.-----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 754

Que el artículo 2 *in fine* del Reglamento Complementario establece que el Consejo determinará la cantidad de vacantes que serán cubiertas en cada convocatoria pública, antes del inicio de las entrevistas personales a los/as postulantes, dictando a tal fin y si correspondiere, resolución fundada sobre dicho alcance o fijación de vacantes, respetando el criterio territorial del llamado.

Que de conformidad con lo expuesto anteriormente en virtud de la normativa vigente, este Consejo entiende que corresponde regular la aplicación de vacantes, ponderando especialmente el alcance territorial del llamado.-----

Que, como regla general, para aquellos casos en los que la convocatoria haya sido por Región, las personas que continúen en el proceso de selección, en calidad de postulantes, deberán aplicar a las vacantes del/ de los Departamento/s Judicial/es que haya/n rendido y aprobado el/los correspondiente/s examen/es o utilizado la opción prevista en las Resoluciones 2743/21 y/o 2927/22.-----

Que, a tal fin, se prevé un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aplicar a la vacante, por medio del sistema ingresando al mismo a través del portal del Consejo (PODA).-----

Que transcurrido el plazo de 5 (cinco) días hábiles, previsto para que la persona postulante aplique, el Consejo determinará la cantidad de vacantes afectadas a ese proceso de selección, en la oportunidad y según la previsión del art. 2 *in fine* del Reglamento Complementario.-----

Que, conforme lo establecido en el artículo 2° "in fine" del Reglamento Complementario, resulta necesario establecer la cantidad de vacantes que serán afectadas a los procesos de selección en trámite, para cargos de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales Dolores, Mar del Plata, Pergamino y Zárate-Campana** que forman parte de las Regiones 3 y 5 existentes al día de la fecha.-----

-----EL SEÑOR PRESIDENTE DEL-----
-----CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----RESUELVE:-----

Artículo 1°:En los procesos de selección en trámite de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal**, cuyos exámenes escritos se llevarán a cabo los días **23 de agosto y 30 de agosto** de 2022, se afectarán la totalidad de las vacantes existentes al día de hoy en los Departamentos Judiciales **Dolores, Mar del Plata, Pergamino y Zárate-Campana** correspondientes a las Regiones 3 y 5.-----

Artículo 2°:Cumplido, archívese. -----
Resolución N° 002/23. -----
Registro de Resoluciones.-----
Secretaría.-----

La Plata, 23 de marzo de 2023.

VISTO: los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; las Resoluciones N° 3012, del 6 de septiembre del 2022; N° 3054, del 11 de octubre de 2022; N° 3086, del 8 de noviembre de 2022, y la N° 3097 del 22 de noviembre de 2022, todas dictadas por este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; El Acta N° 1071 correspondiente a la Sesión Plenaria del 20 de septiembre de 2022; y la necesidad de contar con profesionales idóneos que realicen las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas de los postulantes a cubrir cargos en el Poder Judicial y en el Ministerio Público; y -

CONSIDERANDO: -----

Que, el artículo 17 del Reglamento General de este Consejo establece que el proceso de selección para la conformación de las ternas de postulantes que se presentarán al Poder Ejecutivo, para cubrir las vacantes que se produzcan en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires está integrado, entre otras, por las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas. -----

Que seguidamente, el artículo citado señala que el Consejo definirá los perfiles psicológicos tanto generales como específicos de cada cargo. -----

Que, el artículo 18 del Reglamento General de este consejo, señala que la evaluación psicológica-psiquiátrica sólo se realizará respecto de los postulantes que hayan

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 · B1900FLN

La Plata, B.A., Argentina 754

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 755

obtenido los puntajes mínimos en la instancia de oposición escrita (toda vez que los exámenes orales se encuentran suspendidos por Ley N° 15.316). -----
Que, el artículo de referencia, establece que los aspirantes que no reúnan las condiciones mínimas exigidas según los perfiles definidos por el propio Consejo de la Magistratura, no podrán aspirar al cargo correspondiente. -
Que, a través del Acta N° 1071, correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre de 2022, los/as Sres. /as. Consejeros/as aprobaron- por unanimidad- los perfiles e idoneidades de las/os magistradas/os judiciales, los que, entre otros aspectos, contienen los estándares en la materia que se esperan de las personas postulantes. ----
Que, para llevar a cabo dichas evaluaciones, resulta necesario contar con profesionales especializados e idóneos en la materia. -----
Que, en la actualidad, la Planta Permanente de este Consejo no cuenta con el personal requerido, toda vez que las mencionadas evaluaciones se han venido realizando con la colaboración de la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. -----
Que, la Resolución N°3012/2022, establece que a los fines de poder llevar adelante los aludidos exámenes psicológicos-psiquiátricos y al advertir el gran número de personas previstas para ser evaluadas, y por carecer el Consejo de un cuerpo de expertos propios, se requiere de la articulación con las distintas áreas de otros poderes del Estados provincial para aportar soluciones. -----
Que, en dicho marco, los distintos Estamentos que componen el Consejo presentaron propuestas a los fines de brindar una solución a la problemática planteada. -----
Que, en particular, los/as Sres. /as. Consejeros/as del Estamento del Poder Ejecutivo, ofrecieron su colaboración proponiendo, en una primera oportunidad, diez (10) profesionales (psicólogos y psiquiatras) para tomar las evaluaciones. -----
Que, luego de un meticuloso análisis de los Curriculum Vitae de los profesionales en cuestión, el Plenario de este Consejo, en la sesión del día 4 de octubre de 2022, aceptó la propuesta efectuada. -----
Que, sobre esa base, mediante Resolución N° 3054/2022 se asignó competencia a los profesionales propuestos por el Estamento del Poder Ejecutivo, para que puedan realizar las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas. -----
Que, asimismo, mediante la citada Resolución, se regularon distintos aspectos que componen las aludidas evaluaciones, en especial, los deberes de los/as profesionales intervinientes, el contenido de las evaluaciones, los estándares para la organización interna de la actividad del Consejo y demás cuestiones vinculadas a aquellos. -----
Que, ante el incremento de postulantes que mantienen su calidad de tales luego de haber aprobado la instancia de evaluación escrita y a los fines de poder continuar con los procesos de selección de Magistrados/as e Integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público, este Consejo de la Magistratura a través de la Resolución N° 3097/2022 designo cuatro (4) nuevos profesionales (psicólogos y psiquiatras) para realizar dichas evaluaciones. -----
Que, manteniéndose dicho incremento frente a las nuevas Convocatorias realizadas por este Consejo de la Magistratura, resulta necesario ampliar la cantidad de profesionales evaluadores. -----
Que, frente a tal circunstancia, los/as Sres. /as Consejeros/as del Estamento del Poder Ejecutivo, ofrecieron su colaboración, proponiendo dos (2) nuevas psicólogas para realizar dichas evaluaciones. -----
Que, luego de un detallado análisis de los Curriculum Vitae de las profesionales en cuestión, realizado en conjunto con la Dirección de Sanidad de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, el Plenario de este Consejo aceptó la propuesta efectuada, conforme consta en el acta de la sesión del pasado 7 de marzo de 2023 (Acta número 1089). --
Que, sobre esta base, corresponde asignar competencia a las profesionales propuestas para que puedan realizar las evaluaciones psicológicas a cargo de este Consejo, en los términos y con el alcance establecido en la Resolución N° 3054/2022. -----
Que, para ello, resulta indispensable que las profesionales aludidas ajusten la labor encomendada a lo normado en la Resolución N° 3054/2022, cuya copia les deberá ser entregada al momento de aceptar las competencias asignadas.
Por ello, -----

-----EL SEÑOR PRESIDENTE DEL-----
-----CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----RESUELVE:-----

Artículo 1°: Asignar competencia a las profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente, para llevar adelante las evaluaciones psicológicas contempladas en los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo, según los perfiles e idoneidades

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **756**

de los/as magistrados/as judiciales aprobados por este Consejo para cada cargo, mediante Acta N° 1071, del día 20 de septiembre de 2022. -----

Artículo 2°: Establecer que, al aceptar las competencias asignadas, las profesionales contempladas en el artículo 1° quedarán sujetas a lo dispuesto por la Resolución N°3054/2022, a la que deberán dar cumplimiento y ajustar la labor que les ha sido encomendada. -----

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese a las profesionales indicadas en el artículo 1° y publíquese en el portal del Consejo. Cumplido, archívese. -----

Anexo I.

Nombre y apellido	DNI	Profesión
Maria Paula Atfe	32533229	Lic. en Psicología Profesora en Psicología
Patricia Salinas		Lic. en Psicología Lic. en Sociología

Resolución de Presidencia N° 003/23. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

La Plata, 23 de marzo de 2023.

VISTO: el compromiso del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires con los Derechos Humanos y la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia; Las Leyes Nacionales N° 25.633, del 1 de agosto de 2002 y N° 26.323, del 22 de noviembre de 2007; el Decreto N° 877, del 29 de diciembre del 2022, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional; el Decreto N° 17, del 10 de enero del 2023, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial; el Artículo 27 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; y, -

CONSIDERANDO: -----

Que, en el año 2023, se cumplen en nuestro país cuarenta (40) años de Democracia. -----

Que, el 24 de marzo de 1976, tuvo lugar un golpe de Estado en la República Argentina, llevado a cabo por las Fuerzas Armadas, que derrocó al gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón. -----

Que, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, nuestro país atravesó un período de Dictadura Cívico-Militar, en donde las Fuerzas Armadas implementaron un plan sistemático de desaparición de personas. -----

Que, en dicho período, autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional", desaparecieron 30.000 personas de todas las edades y condiciones sociales, marcando una de las etapas más trágicas y oscuras de nuestra historia. -----

Que, el 30 de octubre de 1983, nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983, poniendo fin a ese período de violación sistemática de los derechos humanos. -----

Que, el inicio de esta nueva etapa se convirtió en un hito histórico, que merece ser cuidado, respetado y defendido.--

Que, desde entonces, comenzó un período de juicio y castigo a los responsables de los aberrantes crímenes llevados a cabo durante los 7 años de la Dictadura Cívico-Militar. -

Que, por medio de la Ley Nacional 25.633, se instituyó el día 24 de marzo como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha, del año 1976. -----

Que, el proceso judicial Memoria, Verdad y Justicia en Argentina, tiene características únicas, que lo diferencian de cualquier otro a nivel mundial. -----

Que, por medio de la Ley Nacional N° 26.323 se declaró el 10 de diciembre como el "Día de la Restauración de la Democracia", en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico-Militar. -----

Que, mediante Decreto N° 877/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró el año 2023 como "Año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de Democracia". -----

Que, por su parte, el Poder Ejecutivo Provincial, hizo lo propio mediante Decreto 17/2023. -----

Que, el Consejo de la Magistratura, reitera su compromiso con los valores democráticos y con el significado histórico, político y social que posee la Democracia para todo el Pueblo Argentino. -----

Que, en virtud de lo expuesto, y a los fines de reafirmar el compromiso del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires con las Instituciones, la vigencia del Estado de Derecho, los Derechos Humanos y la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, corresponde declarar el año 2023 como "Año Homenaje a los 40 años de Democracia". -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **757**

Que, a tales efectos, deberá consignarse la leyenda "2023 - Año Homenaje a los 40 años de Democracia", a partir del día 24 de Marzo de 2023 y hasta el día 31 de Diciembre de 2023, en toda la documentación oficial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires. -----

Que, corresponde someter la presente resolución a la consideración del Pleno del Consejo de la Magistratura en la siguiente sesión. -----

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Declarar el año 2023 como "Año Homenaje a los 40 años de Democracia". -----

Artículo 2°: Disponer que, a partir del día 24 de Marzo de 2023 y hasta el día 31 de Diciembre de 2023, en toda la documentación oficial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, deberá consignarse la leyenda "2023 - Año Homenaje a los 40 años de Democracia". -----

Artículo 3°: Registrese. Hágase saber. Sométase a la consideración del Pleno del Consejo de la Magistratura en la siguiente sesión. Cumplido, archívese. -----

Resolución de Presidencia N° 004/23. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

	ANTECEDENTES PROFESIONALES -Hasta 60 puntos total-										ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES -Hasta 22 puntos-	FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA - Hasta 18 puntos-				PUNT-AJ ANTE-CED TE							
	OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O DE COMPROMISO COMUNITARIO -Hasta 8 puntos-																						
OMAR ROBERTO OZAFRAIN 11.925.650	Trayectoria Profesional (A.1) 2 puntos por año completo- hasta 40																						
	Especialidad (A.2.a) 1 punto por año - hasta 6	6																					
	Territorialidad (A.2.b) Designación o Matriculación en Dpto Judicial 1 punto por año - hasta 6	6																					
	Patrocinios Gratuitos (A.3.a) 0.50 por año - hasta 3 puntos																						
	Proyectos de Extensión/Vinculación (A.3.b) 0.50 por año de dirección/ 0.25 año de co-director/a - hasta 2 puntos																						
	Conferencias, jornadas, charlas, congresos y/o seminarios (A.3.c) 0.50 como expositor- hasta 4 puntos																						
	Trabajos en materia legislativa (A.3.d) 1 punto por participación vinculada al fuero																						
	Cargos Ejecutivos en Institutos y/o Instituciones (A.3.e) 0.50 puntos por año materia relacionada con el fuero - hasta 4 puntos																						0,50 pts
	Actividad docente (B.1) hasta 14 puntos - ver reglamento																						14
	Publicaciones (B.2) hasta 8 puntos - ver reglamento																						8 (llega al maximo con varias publicaciones)
	Doctorado (C.a) 18 puntos por título																						
Maestría (C.b) 14 puntos por título																							
Especialización (C.c) 8 puntos por título - hasta 12 puntos																						12 pts Esp. CONEAU UNLP	
Diplomatura (C.d) 6 puntos por título - hasta 10 puntos																						0 pts	
Actualización cursos de DDHH/Generos (C.e.) 1 punto cada 80hs (si no especifica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos																							
Programa/Curso de Actualización (C.f.) 1 punto cada 80hs (si no especifica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos																							
Escuela Judicial (C.g) 0.50 por promedio 9+ (en planes sin promedio, si es 9+ en materias ddhh y género)																							
																						91	

	ANTECEDENTES PROFESIONALES -Hasta 60 puntos total-										ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES -Hasta 22 puntos-	FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA - Hasta 18 puntos-						PUNT-AJE ANTE-CEDEENTE
	OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O DE COMPROMISO COMUNITARIO -Hasta 8 puntos-																	
	Trayectoria Profesional (A.1) 2 puntos por año completo - hasta 40	Especialidad (A.2.a) 1 punto por año - hasta 6	Territorialidad (A.2.b) Designación o Matriculación en Dpto Judicial 1 punto por año - hasta 6	Patrocinios Gratuitos (A.3.a) 0.50 por año - hasta 3 puntos	Proyectos de Exención/Vinculación (A.3.b) 0.50 por año de dirección/ 0.25 año de co-director/a - hasta 2 puntos	Conferencias, Jornadas, charlas, congresos y/o seminarios (A.3.c) 0.50 como expositor- hasta 4 puntos	Trabajos en materia legislativa (A.3.d) 1 punto por participación vinculada al fuero	Cargos Ejecutivos en Institutos y/o Instituciones (A.3.e) 0.50 puntos por año materia relacionada con el fuero - hasta 4 puntos	Actividad docente (B.1) hasta 14 puntos - ver reglamento	Publicaciones (B.2) hasta 8 puntos - ver reglamento	Doctorado (C.a) 18 puntos por título	Maestría (C.b) 14 puntos por título	Especialización (C.c) 8 puntos por título - hasta 12 puntos	Diplomatura (C.d) 6 puntos por título - hasta 10 puntos	Actualización cursos de DDHH/Generos (C.e) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Programa/Curso de Actualización (C.f) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Escuela Judicial (C.g) 0.50 por promedio 9+ (e n planes sin promedio, si es 9+ en materias idih y género)	
HARFUCH ANDRÉS 16.938.239	40	6	6	-	-	4	4 (satura en 8)	0	14	8	18	-	-	-	-	-	Saturado	100

	ANTECEDENTES PROFESIONALES -Hasta 60 puntos total-										ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES -Hasta 22 puntos-	FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA - Hasta 18 puntos-						PUNT-AJE ANTECEDENTE
	OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O DE COMPROMISO COMUNITARIO -Hasta 8 puntos-																	
	Trayectoria Profesional (A.1) 2 puntos por año completo - hasta 40	Especialidad (A.2.a) 1 punto por año - hasta 6	Territorialidad (A.2.b) Designación o Matriculación en Dpto Judicial 1 punto por año - hasta 6	Patrocinios Gratuitos (A.3.a) 0.50 por año - hasta 3 puntos	Proyectos de Extensión/Vinculación (A.3.b) 0.50 por año de dirección/ 0.25 año de co-director/a - hasta 2 puntos	Conferencias, Jornadas, charlas, congresos y/o seminarios (A.3.c) 0.50 como expositor- hasta 4 puntos	Trabajos en materia legislativa (A.3.d) 1 punto por participación vinculada al fuero	Cargos Ejecutivos en Institutos y/o Instituciones (A.3.e) 0.50 puntos por año materia relacionada con el fuero - hasta 4 puntos	Actividad docente (B.1) hasta 14 puntos - ver reglamento	Publicaciones (B.2) hasta 8 puntos - ver reglamento	Doctorado (C.a) 18 puntos por título	Maestría (C.b) 14 puntos por título	Especialización (C.d) 8 puntos por título - hasta 12 puntos	Diplomatura (C.d) 6 puntos por título - hasta 10 puntos	Actualización cursos de DDHH/Generos (C.e) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Programa/Curso de Actualización (C.f) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Escuela Judicial (C.g) 0.50 por promedio 9+ (e n planes sin promedio, si es 9+ en materias idih y género)	
MARCELO JORGE GARCÍA 18.407.626	40	6	6	-	-	4	1	00 pts	14	8	-	14	-	-	-	4	Saturado	9

	ANTECEDENTES PROFESIONALES -Hasta 60 puntos total-										ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES -Hasta 22 puntos-	FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA - Hasta 18 puntos-						PUNT-AJE ANTECEDENTE
	OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O DE COMPROMISO COMUNITARIO -Hasta 8 puntos-																	
PABLO ALBERTO LITTLE 17.709.459	Trayectoria Profesional (A.1) 2 puntos por año completo - hasta 40											Especialización (C.d) 8 puntos por título - hasta 12 puntos						
	Territorialidad (A.2.b) Designación o Matriculación en Dpto Judicial 1 punto por año - hasta 6											Maestría (C.b) 14 puntos por título						
	Especialidad (A.2.a) 1 punto por año - hasta 6											Doctorado (C.a) 18 puntos por título						
	Patrocinios Gratuitos (A.3.a) 0.50 por año - hasta 3 puntos											Publicaciones (B.2) hasta 8 puntos - ver reglamento						
	Proyectos de Extensión/Vinculación (A.3.b) 0.50 por año de dirección/ 0.25 año de co-director/a - hasta 2 puntos											Actividad docente (B.1) hasta 14 puntos - ver reglamento						
	Conferencias, Jornadas, charlas, congresos y/o seminarios (A.3.c) 0.50 como expositor- hasta 4 puntos											Cargos Ejecutivos en Institutos y/o Instituciones (A.3.e) 0.50 puntos por año materia relacionada con el fuero - hasta 4 puntos						
	Trabajos en materia legislativa (A.3.d) 1 punto por participación vinculada al fuero											Especialización (C.d) 8 puntos por título - hasta 12 puntos						
	0											Diplomatura (C.d) 6 puntos por título - hasta 10 puntos						
	2 pts											Actualización cursos de DDHH/Generos (C.e.) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos						
	1											Programa/Curso de Actualización (C.f.) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos						
	0											Escuela Judicial (C.g) 0.50 por promedio 9+ (e n planes sin promedio, si es 9+ en materias adth y género)						Saturado
0 pts																	8!	
6																		
6																		
40																		

	ANTECEDENTES PROFESIONALES -Hasta 60 puntos total-										ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES -Hasta 22 puntos-	FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA - Hasta 18 puntos-							PUNT-AJE ANTECEDENTE
	OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O DE COMPROMISO COMUNITARIO -Hasta 8 puntos-																		
	Trayectoria Profesional (A.1) 2 puntos por año completo - hasta 40	Especialidad (A.2.a) 1 punto por año - hasta 6	Territorialidad (A.2.b) Designación o Matriculación en Dpto Judicial 1 punto por año - hasta 6	Patrocinios Gratuitos (A.3.a) 0.50 por año - hasta 3 puntos	Proyectos de Extensión/Vinculación (A.3.b) 0.50 por año de dirección/ 0.25 año de co-director/a - hasta 2 puntos	Conferencias, Jornadas, charlas, congresos y/o seminarios (A.3.c) 0.50 como expositor- hasta 4 puntos	Trabajos en materia legislativa (A.3.d) 1 punto por participación vinculada al fuero	Cargos Ejecutivos en Institutos y/o Instituciones (A.3.e) 0.50 puntos por año materia relacionada con el fuero - hasta 4 puntos	Actividad docente (B.1) hasta 14 puntos - ver reglamento	Publicaciones (B.2) hasta 8 puntos - ver reglamento	Doctorado (C.a) 18 puntos por título	Maestría (C.b) 14 puntos por título	Especialización (C.d) 8 puntos por título - hasta 12 puntos	Diplomatura (C.d) 6 puntos por título - hasta 10 puntos	Actualización cursos de DDHH/Generos (C.e) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Programa/Curso de Actualización (C.f) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Escuela Judicial (C.g) 0.50 por promedio 9+ (e n planes sin promedio, si es 9+ en materias idih y género)		
LUCIANO JAVIER MARINO 25.323.436	40	6	6	0	0	1,5	0	0,5	2,1	8	0	14	0	0	0	3	-	81,:	

	ANTECEDENTES PROFESIONALES -Hasta 60 puntos total-										ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES -Hasta 22 puntos-	FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA - Hasta 18 puntos-						PUNT-AJE ANTECEDENTE
	OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O DE COMPROMISO COMUNITARIO -Hasta 8 puntos-																	
	Trayectoria Profesional (A.1) 2 puntos por año completo - hasta 40	Territorialidad (A.2.b) Designación o Matriculación en Dpto Judicial 1 punto por año - hasta 6	Patrocinios Gratuitos (A.3.a) 0,50 por año - hasta 3 puntos	Proyectos de Exención/Vinculación (A.3.b) 0,50 por año de dirección/ 0,25 año de co-director/a - hasta 2 puntos	Conferencias, Jornadas, charlas, congresos y/o seminarios (A.3.c) 0,50 como expositor- hasta 4 puntos	Trabajos en materia legislativa (A.3.d) 1 punto por participación vinculada al fuero	Cargos Ejecutivos en Institutos y/o Instituciones (A.3.e) 0,50 puntos por año materia relacionada con el fuero - hasta 4 puntos	Actividad docente (B.1) hasta 14 puntos - ver reglamento	Publicaciones (B.2) hasta 8 puntos - ver reglamento	Doctorado (C.a) 18 puntos por título	Maestría (C.b) 14 puntos por título	Especialización (C.c) 8 puntos por título - hasta 12 puntos	Diplomatura (C.d) 6 puntos por título - hasta 10 puntos	Actualización cursos de DDHH/Generos (C.e.) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Programa/Curso de Actualización (C.f.) 1 punto cada 80hs (si no específica 3 horas por Jornada) - hasta 4 puntos	Escuela Judicial (C.g) 0,50 por promedio 9+ (e n planes sin promedio, si es 9+ en materias idih y género)		
ROMINA NOEMÍ DONATO 29.947.070	28	6	6	0	0	2,5	0	0	1,75	0,25	0	0	8	0	0	2	-	54,5

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires